



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 12 de octubre de 2017	Sesión 15

SUMARIO

ASISTENCIA.....	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	28
Desde la curul, se refieren a diversos temas parlamentarios:	
–El diputado independiente, Manuel Jesús Clouthier Carrillo	42
–La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del PRI.	42
–El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena.....	43
–La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC.	43
–La diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del PRD.....	43
–El diputado Antonio Amaro Cancino, del PRI.....	44

- La diputada Araceli Madrigal Sánchez, del PRD. 44
- El diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez, del PRI. 45
- La diputada Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena. 45

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones y gira las instrucciones correspondientes.

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por la que comunica que se realizó modificación de turno a la:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2017. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión. 45

Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios. 46

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de juntas directivas y de integrantes de comisiones ordinarias y de grupo de amistad. Aprobados, comuníquense. 46

Del diputado Francisco Xavier Nava Palacios, del PRD, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, General en materia de Delitos Electorales, de Instituciones de Crédito, y para regular las Sociedades de Información Crediticia. 49

Del diputado Jesús Sesma Suárez, del PVEM, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, y del Seguro Social, para que las madres solteras de entre 12 y 21 años 11 meses de edad, en condiciones de vulnerabilidad, puedan acceder al seguro de guarderías que otorga la Ley del Seguro Social a sus derechohabientes con el solo requisito de estar inscritas en los servicios educativos de nivel básico, medio superior y superior que presta el Estado, presentada por los diputados integrantes de su Grupo Parlamentario. 49

Del diputado Ángel II Alanís Pedraza, del PRD, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. 50

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 50

De la Consejería Jurídica del Estado de México, con la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para asegurar que en los mensajes y recomendaciones preventivas, de preparación, auxilio o recuperación que emitan, se prevea el uso de lenguas indígenas. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.	50
De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, mediante la cual remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
– Por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, entre otros, a que en el marco de sus atribuciones, facultades y responsabilidades ejerzan de manera eficiente, en tiempo y forma la totalidad del presupuesto asignado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	51
– Por el que se exhorta a la Secretaría de Fomento Agropecuario de los Estados, entre otros, a fin de que implementen un programa de concientización sobre la importancia de protección de las abejas para la agricultura, el proceso de la polinización y las sustancias y condiciones que les son adversas a este tan importante insecto y garantizar así la subsistencia de esta vital especie. Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.	53
De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que remite el Informe Especial sobre personas mayores en los centros penitenciarios de la República Mexicana. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.	53
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2017. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	54
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite la terna del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C., que propone para la designación del Comisario de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	54
De la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la que remite las recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas, dirigidas al Estado Mexicano, en materia de los derechos humanos al agua potable y saneamiento. Se remite a las Comisiones de Derechos Humanos, de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.	55

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Del Congreso del Estado de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 25 y los artículos 47 Bis y 47 Bis I

a la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 55

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Del Congreso del Estado de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 57

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

SE EXHORTA A LA STPS, A FIN DE REFORZAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS LABORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE

La diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a fin de reforzar las acciones de inspección en los centros laborales, en aquellas entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre. Se considera de urgente de resolución. 58

Para referirse a la proposición, intervienen:

–La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, de NA. 62

–La diputada María Victoria Mercado Sánchez, de MC. 63

–El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del PVEM. 63

–El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena 64

–El diputado Julio Saldaña Morán, del PRD. 65

–El diputado Héctor Barrera Marmolejo, del PAN. 66

Aprobado, comuníquese. 67

SE EXHORTA A LA SAGARPA, PARA QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA EL DESTINO OTORGADO A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA: COMPONENTE PROAGRO PRODUCTIVO

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, para que informe a la opinión pública el destino otorgado a los recursos asignados al programa de Fomento a la Agricultura: Componente Proagro Productivo. No se considera de urgente resolución. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen. 67

POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU SOLIDARIDAD A LOS COMUNICADORES LEONARDO ANTONIO CURZIO GUTIÉRREZ, RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID Y MARÍA AMPARO CASAR PÉREZ, Y CONDENA CUALQUIER ACTO QUE PUDIERA CONSIDERARSE COMO CENSURA

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, en nombre propio y del diputado Francisco Martínez Neri, ambos del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su solidaridad a los comunicadores Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez, Ricardo Raphael de la Madrid, y María Amparo Casar Pérez, y condena cualquier acto que pudiera considerarse como censura. Se considera de urgente resolución. 70

Para referirse a la proposición, participan:

–La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, de NA. 73

–La diputada Claudia Sofía Corichi García, de MC. 73

–El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, del PVEM. 74

–El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena. 75

–El diputado Exaltación González Ceceña, del PAN. 75

–La diputada Carolina Monroy del Mazo, del PRI. 75

Aprobado con las modificaciones presentadas por el proponente, comuníquese. 76

DICTÁMENES DE DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación. 77

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. 104

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, Y LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. 118

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 128

VOLUMEN II

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social. 143

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma las fracciones IX y X, así como, se adiciona la fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social. 156

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. 176

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma el artículo 328 y adiciona un artículo 322 Bis de la Ley General de Salud. 208

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER DOMINGO DE MARZO DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DEL TEQUILA”

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer domingo de marzo de cada año, como “Día Nacional del Tequila”. **221**

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 6; la fracción VII del artículo 19; y la fracciones V y VI del artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. **232**

LEY DE MIGRACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración. **249**

VOLÚMENES III Y IV

DICTAMEN A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, Y MODIFICA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LA LEY GENERAL DE SALUD

A discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley General de Salud. **269**

Voto particular al dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Martínez Urincho del Grupo Parlamentario de Morena. . . . **508**

VOLUMEN V

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:

–El diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del PRI. **569**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

–La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del PES. **570**

–El diputado Carlos Gutiérrez García, de NA. **571**

–La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC. **572**

–La diputada Lia Limón García, del PVEM. **573**

–La diputada Ernestina Godoy Ramos, de Morena. **574**

–El diputado Erik Juárez Blanquet, del PRD. **575**

–La diputada Lorena del Carmen Alfaro García, del PAN. **576**

–El diputado Armando Luna Canales, del PRI. **577**

Para la discusión en lo general, participan:

–La diputada Sofía González Torres, del PVEM, a favor. **579**

–El diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, de MC, a favor. **579**

–La diputada Delfina Gómez Álvarez, de Morena, a favor. **580**

–La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del PRD, a favor. **581**

–La diputada Kathia María Bolio Pinelo, del PAN, a favor. **582**

–La diputada María Gloria Hernández Madrid, del PRI, a favor. **583**

–El diputado Cuitláhuac García Jiménez, de Morena, a favor. **584**

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley General de Salud. **585**

Para la discusión en lo particular, participa:

–La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del PRD, quien, desde la curul, retira su reserva. **585**

–El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena. **585**

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. **587**

SOLICITUD DE LICENCIA

Se recibió del diputado independiente Manuel Jesús Clouthier Carrillo, solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir de esta fecha. **650**

Aprobada, comuníquese. **650**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia turna las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna a las comisiones que correspondan, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyo turno se publica en la Gaceta Parlamentaria. **650**

CLAUSURA Y CITA **650**

RESUMEN DE TRABAJOS. **651**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **652**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **657**

De las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de

Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)..... 663

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN 669

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 12 de octubre de 2017, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado Jorge
Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Por favor el quórum.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 267 diputadas y diputados, por lo tanto, diputado presidente, hay quórum.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 11:48 horas): Y por lo tanto se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 12 de octubre de 2017.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

En relación con cambio de integrante de comisiones ordinarias y de grupo de amistad.

Retiro de iniciativas de diputados

De la Consejería Jurídica del Estado de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para asegurar que en los mensajes y recomendaciones preventivas, de preparación, auxilio o recuperación que emitan, se prevea el uso de lenguas indígenas.

De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Remite el Informe Especial sobre personas mayores en los centros penitenciarios de la República Mexicana.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2017.

Remite la terna del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas AC, que propone para la designación del Comisario de Petróleos Mexicanos

De la Secretaría de Relaciones Exteriores

Remite las recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas, dirigidas al Estado Mexicano en materia de los derechos humanos al agua potable y saneamiento.

Iniciativas de las legislaturas de los estados

Del Congreso del Estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 25 y los artículos 47 Bis y 47 Bis I a la Ley de Coordinación Fiscal.

Del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal.

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Proposiciones de urgente resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a fin de reforzar las acciones de inspección en los centros laborales en aquellas entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, para que informe a la opinión pública el destino otorgado a los recursos asignados al programa de Fomento a la Agricultura: Componente Proagro Productivo, a cargo del diputado Armando Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa su solidaridad a los comunicadores Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez, Ricardo Raphael de la Madrid y María Amparo Casar Pérez, y condena cualquier acto que pudiera considerarse como censura, suscrito por los diputados Francisco Martínez Neri y Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.

De las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

De la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona un artículo 322 Bis y un segundo párrafo al artículo 328 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Gobernación, por el que se declara el tercer domingo de marzo de cada año, como el “Día Nacional del Tequila”.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6; 19, fracción VII y 36, fracciones V y VI de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Asuntos Migratorios con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Dictámenes a discusión de leyes o decreto

De las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se Expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

Iniciativas

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30. y 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 131 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 17 Bis y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Nora Lilliana Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 73 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de

la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 36 y 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, a cargo del diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 7 Bis y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Erik Juárez Blanquet, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos digitales, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 103, 105 y 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 67 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, a cargo de la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58, 82 y 88 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada María Luisa Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 41 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 85 y 101 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 44 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 213 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta indígena, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de Consulta Indígena, suscrita por los diputados Araceli Madrigal Sánchez y Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Santiago López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a la Ley de Asistencia Social y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Lillian Zepahua García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Silvia Rivera Carbajal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 19, 22 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 37 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud, a cargo del diputado

Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 18 Bis 9 a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y un artículo 72 Ter a la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por las diputadas Ana Georgina Zapata Lucero y Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 65, 66 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 22 y 44 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada María Soledad Sandoval Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Soledad Sandoval Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 95 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Óscar García Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 32 y 41 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por los diputados María Bárbara Botello Santibáñez y Víctor Manuel Silva Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 79 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 469, 692 y 923 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Marco Antonio Aguilar Yunes y José Luis Sáenz Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Oscar García Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 17 Bis y 115 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 6o. a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 65, 66 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 137 Bis 2 y 137 Bis 3 de la Ley Aduanera, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 267 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada María Angélica Mondragón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Protección Civil, suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Yulma Rocha Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, suscrita por los diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza y Ángel Antonio Hernández de la Piedra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Eloisa Chavarrias Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Reparar el Desplazamiento Forzado Interno, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo de la diputada María Angélica Mondragón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Clemente Castañeda Hoefflich, Verónica Delgadillo García y Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 310 Bis a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 57-Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 191 y 192 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Angélica Mondragón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 1o. y 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Emma Margarita Alemán Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales a cargo de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 82 de la Ley General de Desarrollo Social y 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo del diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, suscrita por los diputados Héctor Javier Álvarez Ortiz y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga los párrafos 8o. y 9o. del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 149 Quater al Código Penal Federal, a cargo del diputado German Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Martha Lorena

Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 17, 19 y 27 de la Ley de Nacionalidad, a cargo del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada María Cristina García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados y de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada María Cristina García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. y adiciona un artículo 15 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Dis-

capacidad, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 29 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Nacional de Remuneraciones de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley sobre la Celebración de Tratados y Vinculación Internacional, a cargo del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles y del Código de Comercio, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Azul Etcheverry Aranda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados César Camacho y María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 120 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones para expresidentes, suscrita por los diputados Verónica Delgadillo García y José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo del diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Torres Cantú.

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial para Revisar y Analizar la Legislación y Políticas en materia de Atención a la Niñez y Adolescencia con Autismo y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley Minera, a cargo de la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Abdies Pineda Morín, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Daniel Torres Cantú.

Que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Lilian Zepahua García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 16 Bis y 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 2o.-E y 5o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Abdies Pineda Morín, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Janette Ovando Reazola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 18 de septiembre de cada año, como “Día Nacional del Nopal”, a cargo del diputado Miguel Alva y Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 376 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 143 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Exaltación González Ceceña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las y los periodistas, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Carmen Salinas Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Jisela Paes Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal, a cargo de

María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 104 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional, de Morena, del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social y diputado Independiente.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 468 Bis a la Ley General de Salud y reforma el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 18 y 21 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 87-Bis 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Enrique Rojas Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Germán Escobar Manjarrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Germán Escobar Manjarrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Her-

nán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 167 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Edgar Romo García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones Contra Periodistas, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 65 Bis y 419 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Martínez Urincho, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo metropolitano, suscrita por los diputados Clemente Castañeda Hoeflich y Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que expide la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de México, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México.

Que reforma el artículo 205 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma la denominación del capítulo V del Título Décimo Tercero y adiciona un artículo 248 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 456 BIS a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 150 y 151 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Emma Margarita Alemán Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2, 13 y 29 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 261 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Ordóñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 76 Bis a la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 24, 25, 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Vida Silvestre, y de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, a cargo del diputado Candelario Pérez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de paridad de género, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por diputados integrantes

tes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación de videojuegos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Federal para el Fomento, Protección y Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano, suscrita por las diputadas Sara Latife Ruíz Chávez y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 35 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Caminos, Puentes y

Autotransporte Federal y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 209 Bis y 276 Ter del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 12, 54 y 70 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a desarrollar políticas, estrategias, programas y/o incentivos fiscales y financieros que promuevan la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y fomenten el desarrollo sostenible de nuestro país y de los agentes que intervienen en la consecución de dicho objetivo, suscrito por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez, Flor Estela Rentería Medina y Ana María Boone Godoy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Jalisco, para que promueva el alcance oportuno sobre los servicios médicos durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo al desarrollo e implementación de instrumentos de planeación, que permitan ordenar las acciones, los procedimientos, las herramientas y los responsables específicos para cada una de las etapas del ciclo de vida de la prevención, facilitando aplicar una gestión integral de residuos generados en un desastre, a cargo del diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a solicitar la declaratoria de Zona de Desastre Natural en la Demarcación Tláhuac, a cargo de la diputada

Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la realización de campañas de información sobre la protección en salud y afectiva que brinda la lactancia materna en situaciones de emergencia, y detener las prácticas de promoción y distribución de sucedáneos de leche materna en albergues, a cargo de la diputada Claudia Sofia Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que analice la posibilidad de ampliar el plazo del decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y del Decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial, a cargo de la diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con las instituciones de salud de cada estado, presten la atención especializada de Geriátrica, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la modificación de diversas normas que permitan la modernización del parque vehicular de autotransporte federal, a través de un esquema que combine estímulos fiscales y créditos, especialmente las del hombre-camión y pequeño transportista, suscrito por los diputados Jorge Tello López y Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo exhorta a la SRE, a realizar diversas acciones a favor de los mexicanos-catalanes y a condenar los actos de represión contra las ciudadanas y ciudadanos de Cataluña, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMSS e ISSSTE, a presentar los avances en la aplicación del expediente clínico electrónico, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Agencia Nacional de Seguridad, Energía y Ambiente, a difundir el daño ambiental generado por minas, hidroeléctricas y fractura hidráulica en la sierra norte del estado

de Puebla, a cargo del diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a declarar alerta de violencia de género contra las mujeres en las 32 entidades federativas, así como a abatir la violencia feminicida en nuestro país, suscrita por la diputada Verónica Delgadillo García y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Jalisco, para que considere llevar a cabo campañas informativas sobre la donación de leche materna, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la terminación y puesta en funcionamiento del Hospital Básico Comunitario de 12 camas, ubicado en el municipio de Las Rosas, Chiapas, de conformidad con el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento Municipal y el gobierno del estado el 24 de febrero de 2011, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a los estados de Chiapas, Morelos, Oaxaca y Puebla, a garantizar el respeto y los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños que se encuentran en los albergues temporales, con acciones que prevengan cualquier tipo de violencia hacia ellas y ellos, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, así como a la Secretaría de Salud local, para que promuevan las campañas públicas y privadas en contra de la drogadicción en los adolescentes, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la terminación, con base en los más altos estándares de calidad, de los proyectos de infraestructura carretera del estado de Chiapas, que habiendo sido financiados parcial o totalmente con recursos federales, se encuentren aún pendientes por entregar, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que intensifique las acciones para que se otorgue capacitación de calidad, al personal médico y pro-

fesionales de la salud mental en las unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica de México, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMSS e ISSSSTE a informar sobre cuestiones relativas a la tuberculosis, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de concientización y difusión de carácter permanente orientadas a la atención preventiva y oportuna de enfermedades cardiovasculares, a cargo del diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a que se publique a la brevedad posible la actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Nacional Bahía de Loreto, a cargo de la diputada Jisela Paes Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional..

Con punto de acuerdo por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados, la creación de una Comisión Especial responsable de investigar las denuncias ciudadanas sobre el presunto enriquecimiento inexplicable del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, Ricardo Anaya Cortés, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 17 de octubre, 64 aniversario del sufragio femenino en México, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del “Día de la Raza” y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492, a cargo de la diputada Modesta Fuentes Alonso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 13 de octubre, Día internacional de la reducción de riesgo de desastres, a cargo de la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensan su lectura.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de octubre de dos mil diecisiete, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos setenta y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y un minutos del martes diez de octubre de dos mil diecisiete, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas la diputada y los diputados: Erika Irazema Briones Pérez, Rafael Hernández Soriano, ambos del Par-

tido de la Revolución Democrática, éste último solicita a la Presidencia un minuto de silencio por el aniversario luctuoso del comandante Ernesto -Che- Guevara; Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, del Partido Revolucionario Institucional; Sergio López Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática; y Salomón Fernando Rosales Reyes, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones respecto a las solicitudes de los diputados, instruye se registren sus intervenciones en el Diario de los Debates, e invita a la Asamblea ponerse de pie para guardar el minuto de silencio solicitado.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica la modificación de turno de proposición con punto de acuerdo que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se modifica el turno y se actualizan los registros parlamentarios.

b) Del diputado Francisco Javier Pinto Torres, de Nueva Alianza, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, presentada el catorce de febrero del año en curso. Se tiene por retirada, se actualizan los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación con la que remite:

- El Quinto Informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social. De enterado, se distribuye a las diputadas y diputados, y se remite a la Comisión de Desarrollo Social para, su conocimiento.

- Dos contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a desarrollar planes de mitigación de riesgos ambientales, para garantizar la protección al medio ambiente en los proyectos de energías renovables impulsados por el Gobierno Federal. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a diseñar una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

d) Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la que comunica que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica, ciento cincuenta y dos documentos correspondientes a las Fichas de Monitoreo y Evaluación dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

e) Del Instituto Nacional de Migración, con la que remite el tercer informe trimestral dos mil diecisiete de los avances financieros, correspondientes a los programas de protección a migrantes, así como el acumulado. Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores con la que remire:

- Cinco proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil dieciocho, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos Grupos Parlamentarios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- De la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que se dictamine la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos, para su atención.

- Iniciativas con proyecto de decreto de los Senadores:

- Esteban Albarrán Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo doscientos treinta y dos-D de la Ley Federal de Derechos.

- Víctor Hermosillo y Celada, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, María Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Andrea García García y Héctor David Flores Ávalos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibió dictamen proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Salud, por el que se adiciona el artículo diez bis a la Ley General de Salud. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, y quien presenta una nueva adenda en nombre de la Comisión, que por instrucciones de la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura, en votación económica se acepta y se incorpora al dictamen. Para fijar postura de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Norma Edith Martínez Guzmán, del Partido Encuentro Social; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de Movimiento Ciudadano; José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Karina Sánchez Ruiz, de Nueva Alianza;

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

Mariana Trejo Flores, de Morena; David Gerson García Calderón, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

A las doce horas con treinta y tres minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos treinta y dos diputadas y diputados.

Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; y Pedro Luis Noble Monterrubio, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas: en pro Rosa Alba Ramírez Nachis, de Movimiento Ciudadano; en contra Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

Desde su curul realiza diversos comentarios la diputada Hortensia Aragón Castillo, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Continúan las intervenciones: en pro Norma Edith Martínez Guzmán, del Partido Encuentro Social; para responder alusiones personales desde sus respectivas curules las diputadas y el diputado: Karina Sánchez Ruiz, de Nueva Alianza; y Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática; Norma Rocío Nahle García, de Morena; y David Gerson García Calderón, del Partido de la Revolución Democrática; continúan la intervenciones: en contra María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano; y en pro Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; y en contra Hortensia Aragón Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos diez bis, y el segundo transitorio del proyecto de decreto. En votación nominal por trescientos trece votos a favor; ciento cinco en contra; y veintiséis abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a la diputada:

- Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional; y de Movimiento Ciudadano, al artículo diez bis, segundo párrafo, que en votación económica se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados de la misma manera se aprueba y se incorpora al dictamen.
- Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha, queda en términos del dictamen.

En votación nominal por trescientos sesenta y siete votos a favor; treinta y cuatro en contra; y veintiocho abstenciones, se aprueba en lo particular el artículo diez bis, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea; y el artículo segundo transitorio en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo diez bis a la Ley General de Salud. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Comunicaciones, por el que se reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al diputado Andrés Aguirre Romero, quien presenta una adenda en nombre de la Comisión, misma que en votación económica se dispensa su lectura, y de la misma manera se acepta y se incorpora al dictamen. Se concede el uso de la palabra al diputado proponente José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano. El Presidente aclara que pese a lo acordado por los Grupos Parlamentarios para que en los dictámenes que cuenten consenso se concediera el uso de la palabra únicamente al proponente del proyecto, se han inscrito oradores para fijar la postura de sus respectivos Grupos Parlamentarios, por lo que se le concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y el diputado: Rosa Guadalupe Chávez Acosta, del Partido Revolucionario Institucional; Sergio López Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

y María Verónica Agundis Estrada, del Partido Acción Nacional. No habiendo más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente informa a la Asamblea que se han recibido comunicados de los señores: George J. Furey, Presidente del Senado; y Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá; Demetris Syllouris, Presidente de la Cámara de Representantes de la República de Chipre, Ismail Kahraman, Presidente de la Asamblea Nacional de Turquía, Liviu Dragnea, Presidente del Parlamento de Rumania, Roger Nkodo Dang, Presidente del Parlamento Panafricano, por el que expresan sus condolencias por los da-

ños provocados por el sismo del pasado diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, y manifiestan su solidaridad con el pueblo de México, agradece a nombre de la Cámara de Diputados sus expresiones.

En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, el diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, del Partido Revolucionario Institucional solicita palabra para realizar diversos comentarios. El Presidente hace aclaraciones respecto a la solicitud del diputado e instruye se registren sus intervenciones en el Diario de los Debates

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan los artículos quince y dieciséis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, en nombre de la Comisión.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

La Presidencia refiere que para efectos de la discusión en los dictámenes que cuentan con consenso, los Grupos Parlamentarios acordaron que se dé el uso de la voz a los proponentes de los proyectos, en consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Estefan Garfias, del Partido de la Revolución Democrática. No habiendo más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

En votación nominal por cuatrocientos once votos a favor; y cinco abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos quince y dieciséis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Quinto Informe de Gobierno. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- Susana Corella Platt, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento ochenta y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**Presidencia de la diputada
María Ávila Serna**

- Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cincuenta y tres de la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Erika Briones Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo cuarenta y siete de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Concepción Villa González, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Transportes, para dictamen.

- Juan Manuel Celis Aguirre, y suscrito por diversos diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo sexto de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo doscientos doce y adiciona un artículo doscientos doce bis al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Luis Manuel Hernández León, y suscrita por diputados de Nueva Alianza, que reforma y adiciona los artículos doce, y catorce de la Ley General de Educación. Se tur-

na a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional:

– Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

– Que reforma y adiciona el artículo cuarenta y uno de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Patricia García García, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo noventa y siete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Julio Saldaña Morán, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos segundo, y sexto de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Sara Paola Gálico Félix Díaz, y suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, que adiciona el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Daniela de los Santos Torres, y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, que adiciona el artículo doscientos cuatro de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- German Ernesto Ralis Cumplido, y suscrito por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano:

– Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

– Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Jesús Sesma Suárez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona los artículos ciento diecisiete, y ciento cuarenta y tres de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Jesús Sesma Suárez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos séptimo, noveno, y cien de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo cuarto de la Ley del Ins-

tituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- Diputados del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos veintiocho, y cuarenta y tres y adiciona un artículo veintinueve bis a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Diputados del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Arturo Álvarez Angli e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de reducción de legisladores federales. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, para dictamen.

- Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo trescientos veinticinco del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Arturo Álvarez Angli e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos doscientos veintiséis, y doscientos cincuenta y uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de reducción de campañas electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- José Antonio Arévalo González e integrantes del Partido Verde Ecologista de México:

- Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acceso de candidatos y partidos políticos a radio y televisión. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.
- Que reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Partidos Políticos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.
- Jorge Cesáreo Márquez Alvarado e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se declara el día veinte de marzo de cada año como el “Día del Internacionalista Mexicano”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.
- José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México:
 - Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Pesca, para dictamen.
 - Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Marina, para dictamen.
- Javier Octavio Herrera Borunda e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de segunda vuelta electoral y gobierno federal de coalición. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Justicia, para dictamen.
- Jesús Sesma Suárez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo sexto del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo dieciocho-A de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Juan Fernando Rubio Quiroz y Francisco Xavier Nava Palacios, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática:
 - Que reforma el artículo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 - Que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 - Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 - Que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Diputados del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Clemente Castañeda Hoefflich, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo setenta de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- Erik Juárez Blanquet, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos dieciséis, y cuarenta y dos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsa-

bilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos cuarto, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María de la Paz Quiñones Cornejo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos doscientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y ocho-A-uno, y doscientos ochenta y ocho-A-dos de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo treinta y seis de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

- Sara Paola Gálico Félix Díaz y Norma Rocío Nahle García, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y deroga el artículo dieciséis de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Que reforma el artículo diecinueve de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo ciento veintidós a la Ley

de la Comisión Federal de Electricidad. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo veintiséis bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Francisco Martínez Neri, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo dieciséis de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos ciento once, ciento trece, y ciento catorce de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo trescientos ocho del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Marbella Toledo Ibarra, de Movimiento Ciudadano:

- Que reforma el artículo segundo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Que reforma el artículo cuatrocientos dos del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Que reforma el artículo doscientos veintiséis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

- Que reforma el artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- María Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano:

- Que reforma el artículo veintisiete de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.
- Que adiciona los artículos treinta y tres, y cuarenta y uno de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Que reforma el artículo cuatrocientos sesenta y cuatro bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde; y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la parte que le corresponde, para dictamen.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, para dictamen.
- Que reforma y adiciona el artículo doscientos ochenta y dos del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Que reforma el artículo trescientos treinta y nueve del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Carlos Federico Quinto Guillén y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva del Quincuagésimo Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el nueve de enero de cada año. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Verónica Delgadillo García y José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de protección ambiental. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo dieciséis de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Virgilio Mendoza Amezcua y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona los artículos doscientos tres-bis, doscientos tres-ter, doscientos tres-quater, y doscientos tres-quintos y reforma los artículos doscientos cuatro-A, y doscientos cinco de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Laura Nereida Plascencia Pacheco, Rafael Yerena Zambrano y Pablo Gamboa Miner, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos cuarenta y uno, cuarenta y cinco, cuarenta y nueve, y cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional e integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Lorena Corona Valdés e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona los artículos tercer y séptimo de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.
- Juan Fernando Rubio Quiroz, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Arturo Álvarez Angli e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo treinta y cinco de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Alma Lucía Arzaluz Alonso e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se declara el diecinueve de septiembre de cada año como el “Día Na-

cional de la Solidaridad”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos octavo, y dieciocho-A de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Cesáreo Jorge Márquez Alvarado e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona los artículos quince, veintisiete, treinta y tres, y treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.

- Cándido Ochoa Rojas e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo doscientos dieciséis del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Alfredo Bejos Nicolás, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que haga del conocimiento público los avances sobre los Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Armando Rivera Castillejos, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a difunda el destino otorgado a los recursos asignados al programa de Fomento a la Agricultura: Componente PROAGRO Productivo. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

- Francisco Xavier Nava Palacios, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a destinar los recursos del Programa de Empleo Temporal a tareas de reconstrucción de los estados siniestrados por los sismos de los días siete, diecinueve y veintitrés de septiembre del presente año dando prioridad a las personas damnificadas. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, relativo a la aplicación de recursos del fideicomiso “Fondo Regional” a obras de

infraestructura en los estados de Chiapas y Oaxaca, afectados por el sismo del siete de septiembre. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Diputados del Partido Verde Ecologista de México, relativo a suscribir un convenio con el gobierno del estado de Michoacán para controlar de modo efectivo el cambio de uso de suelo y la pérdida de bosques en la entidad. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, relativo a garantizar la seguridad de inmuebles afectados por los sismos del siete y diecinueve, de septiembre pasado respecto de actos de invasión de predios y rapiña. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, de Nueva Alianza, relativo a implementar políticas, acciones y estrategias efectivas en materia de prevención del delito y política criminal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta a los titulares de los ejecutivos estatales, para que en coordinación con los congresos locales, homologuen y en su caso, incluyan en sus códigos penales, sanciones al uso indebido de los sistemas de llamadas de emergencia. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el fin de que coadyuven con el gobierno del estado de Puebla, para mejorar y fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas, con el objetivo de agilizar la liberación y entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales y atender las necesidades y daños derivados por los sismos del pasado mes de sep-

tiembre. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Federal, al de la Ciudad de México y de los Estados de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco y Guerrero, a que otorguen facilidades financieras para la reconstrucción de los inmuebles dañados con motivo de los sismos acaecidos durante el mes de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Daniel Ordoñez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se hace un llamado al Gobierno de España, a evitar el uso de la violencia y la represión y a privilegiar el diálogo en lo relativo a la consulta por la independencia de Cataluña. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, relativo a la operación y aplicación de los recursos del fideicomiso “Fondo Regional”. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Arturo Álvarez Angli, e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo al cumplimiento de las medidas de seguridad y protección al medio ambiente, así como las obligaciones establecidas en los artículos cincuenta y uno, y ochenta y cuatro de la Ley de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Marbella Toledo Ibarra, de Movimiento Ciudadano, relativo al homicidio de Ángel Vergara Chamú, Coordinador Regional en Tierra Caliente de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- María Eugenia Ocampo Bedolla, de Nueva Alianza, relativo a la implementación de una estrategia integral que erradique la discriminación ejercida hacia las estudiantes embarazadas. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta la Secretaría de Salud, a establecer una NOM que regule el uso de dispositivos médicos y personales, con la intención de prevenir la trans-

misión de infecciones nosocomiales. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las fiscalías generales de las entidades federativas, a fin de aplicar la perspectiva de género en la impartición de justicia, respecto a los actos delictivos cometidos contra las mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género con opinión de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para dictamen.

- Alfredo Miguel Herrera Deras, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que modifique la Norma N·CMT·2·02·005/04 y en especial la Norma N·CMT·2·02·002 (Calidad de Agregados Pétreos) para concreto hidráulico, para que dentro su clasificación sea adicionado el producto denominado “Arena Plástica”. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Julio Saldaña Morán, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a no autorizar el proyecto denominado “La Paila”, promovido por Minera Caballo Blanco Sociedad Anónima de Capital Variable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Modesta Fuentes Alonso y Delfina Gómez Álvarez, de Morena, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a dar cabal cumplimiento al pago en beneficio de los trabajadores ex braceros del periodo mil novecientos cuarenta y dos-mil novecientos sesenta y cuatro y sus familias. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen; y a la Comisión Especial de ex braceros, para opinión.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, relativo al incremento de casos de violencia contra las mujeres, así como la impunidad existente en los mismos, al tiempo que se hace un llamando a solidarizarse y sumarse a la estrategia de difusión de la Cultura de la No Violencia y de Promoción de los derechos humanos de las Mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen; y a la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para opinión.

- Angélica Reyes Ávila, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas, a homologar sus protocolos de investi-

gación ministerial, pericial y policial, con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen; y a la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para opinión.

- Abdías Pineda Morín, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a explorar la posibilidad de modificar las reglas de operación del programa Pensión para Adultos Mayores, a fin de que los pensionados o jubilados puedan recibir sin restricción los apoyos del mismo. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a aplicar medidas de seguridad y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el uso del transporte público. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen; y a la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para opinión.

- Edmundo Javier Bolaños Aguilar, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, y a Petróleos Mexicanos, se investigue y castigue la extracción ilegal de gasolina en los ductos que corren por el estado de Morelos, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, investigue la contaminación de los pozos de agua potable de esa entidad. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Olga Catalán Padilla, David Gerson García Calderón y José Santiago López, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión del Agua del Estado de México, a darle celeridad a las acciones implementadas para solucionar el desabasto de agua potable, derivado de los movimientos telúricos ocurridos el mes pasado, en el municipio de Nezahualcóyotl. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Delfina Gómez Álvarez, María Antonia Cárdenas Mariscal, Irma Rebeca López López y Ariadna Montiel Reyes, de Morena, relativo a la atención inmediata de niñas y niños damnificados, afectados por los sismos ocurridos en México los días siete y diecinueve de septiembre del año en curso. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Rosa Alba Ramírez Nachis, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Gobernación, unifique criterios de difusión de información pública del Fondo de Desastres Naturales. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Mirna Isabel Saldívar Paz, de Nueva Alianza, relativo a agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales a las entidades que se vieron afectadas por el terremoto el día jueves siete de septiembre. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- José Hugo Cabrera Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a emitir la declaratoria de emergencia para diversos municipios del estado de Querétaro, ante las torrenciales lluvias e inundaciones sufridas entre los días veinticuatro y veintiséis de septiembre. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se revisen los supuestos establecidos en la fracción segunda del Artículo Segundo Transitorio de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y que, acorde con la normatividad, se concreten las transferencias correspondientes a las entidades federativas y los municipios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a los recientes feminicidios ocurridos en el estado de Puebla y la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género con opinión de la Comisión Especial de alerta de género, para dictamen.

- Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del diecinueve de septiembre. Se turna

a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, relativo al equipamiento del Hospital General en Tampico, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Mirna Isabel Saldívar Paz, de Nueva Alianza, relativo a la implementación de diversas acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el estado de Nuevo León. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género con opinión de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para dictamen.

- Liliana Ivette Madrigal Méndez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, a efecto de que se realicen los estudios financieros necesarios, para la adquisición y puesta en marcha de un sistema de alerta temprana, a efecto de que se cumpla con la obligación de garantizar el derecho a la protección civil de toda la población de la entidad. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se extiende un reconocimiento a distintas instituciones gubernamentales, a las distintas asociaciones de brigadistas binomios, a la Cruz Roja Mexicana, al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y a distintas organizaciones de la sociedad civil, por su actuación frente a los distintos sismos ocurridos recientemente en diferentes estados de nuestro país. (Turno a la Junta de Coordinación Política, para dictamen.

- Mariana Trejo Flores, Roberto Guzmán Jacobo y Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos estatales, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Liliana Ivette Madrigal Méndez, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a incorporar las políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, conforme al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Dis-

criminación contra las Mujeres dos mil trece-dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a diversas autoridades federales, a difundir las acciones que están llevando a cabo para hacer frente a los sismos ocurridos recientemente en distintas zonas de nuestro país. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz y Alejandro Armenta Mier, de Morena, relativo al destino y aplicación de los recursos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, destinados a acciones emergentes para la reconstrucción de vivienda en los estados afectados por los sismos de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Salomón Fernando Rosales Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que de los resultados de la revisión al Plan Nacional de Desarrollo, considere incluir a la actividad de la Industria Naval Auxiliar como elemento permanente del desarrollo nacional y de la política nacional de fomento económico. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.

- Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a emitir la Declaración de la Alerta de Violencia de Género en la entidad de Puebla. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género con opinión de la Comisión Especial de alerta de género, para dictamen.

- Alejandro Armenta Mier, de Morena, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a designar los recursos destinados a fideicomisos privados a un fondo para la reconstrucción de las comunidades afectadas por el sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- José Luis Toledo Medina, del Partido Revolucionario Institucional, acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a realizar acciones preventivas en ma-

teria de Salud Mental. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, a que destinen recursos suficientes para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Blandina Ramos Ramírez, de Morena, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a revocar los títulos de concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales otorgados a Buenavista del Cobre Sociedad Anónima de Capital Variable en el municipio de Cananea, Sonora. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Germán Escobar Manjarrez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que se incorpore en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas a las Redes de Promotores Sociales, la participación de los beneficiarios para su desarrollo personal, familiar y comunitario, para mejorar sus condiciones de vida. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

- María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado siete y diecinueve de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a emitir una resolución de carácter general que condone el cobro de derechos por el suministro de agua a las demarcaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco. Se turna a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.

- Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las

entidades federativas y a sus municipios, a fin de implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos y cabildos infantiles. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos estatales, a ampliar la red del sistema de alerta sísmica, a fin de alertar a los habitantes de todo el país en caso de algún movimiento telúrico. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Carlos Hernández Mirón, de Morena, relativo a la publicación de las donaciones que personas físicas y morales han aportado para ayudar a los afectados por los sismos del pasado siete y diecinueve de septiembre y los mecanismos para que los damnificados puedan acceder a dichos fondos. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Irma Rebeca López López, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a tomar medidas para modificar las reglas de operación del programa “sesenta y cinco y más Pensión para Adultos Mayores” para generar acciones que fortalezcan la seguridad social de los adultos mayores a través de la activación e impulso a la red social. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Mariana Trejo Flores, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a realizar las medidas necesarias para hacer prevalecer el estado de derecho en materia del cumplimiento de los contratos de cobertura de las aseguradoras financieras en lo referente a la pérdida viviendas en los sismos del siete y diecinueve de septiembre. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, relativo a la atención inmediata de las regiones de Cañada, Sierra Norte, Papaloapan y Costa del estado de Oaxaca afectadas por las intensas lluvias de la tormenta “Ramón” el tres y cuatro de octubre. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

La Presidenta levanta la sesión a las dieciséis horas con quince minutos y cita para la siguiente Sesión Ordinaria el día jueves doce de octubre de dos mil diecisiete, a las once horas.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado. Queda aprobada el acta.

No veo intervenciones solicitadas para nuestra hora inicial.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Me equivoqué. Don Manuel Clouthier, tiene usted la palabra si me dice con qué objeto.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Sí, presidente, gracias. Pues era nada más comunicar a los compañeros que en próximas horas estaré presentando mi solicitud de licencia ante la honrosa Mesa Directiva que usted preside, para ir a atender la convocatoria del INE que nos está planteando que ya la semana que entra tenemos que iniciar proceso de recabado de firmas.

Y aprovecho la ocasión, presidente, para agradecer a todos los compañeros las atenciones que han tenido con un servidor. A los coordinadores, a todos los señores coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios. Al personal de Cámara, y muy en particular quiero agradecer al Partido Encuentro Social —aquí el grupo parlamentario— que tuvo a bien, pues acogerme en el sentido de ser representante mío ante la Junta de Coordinación Política, ya que como ustedes saben, los diputados independientes no participamos en la misma.

También decirles que considero que quedan temas pendientes como lo es el tema de ampliar el derecho humano de participación política, el tema de financiamiento a partidos y, finalmente el tema de la transparencia en esta Cámara de Diputados.

Agradezco a todos los compañeros sus atenciones, y me repito como su servidor y amigo, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Se inscriben las manifestaciones del diputado Clouthier, quedan registradas en el acta.

Sepa usted, señor diputado, que el primero en lamentarlo es este presidente. Ha hecho usted un papel más que decoroso como corresponde a su prosapia, como corresponde a su herencia. Creo que todos los que tenemos el gusto de conocerle le recordaremos siempre con el infinito afecto que usted se ha ganado a pulso día a día. Que tenga usted buena suerte, diputado. Muchas gracias.

La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto, diputada? Sonido en la curul de la diputada Guzmán.

La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solo para compartir y recordar a los compañeros diputados que mañana, 13 de octubre, se conmemora el Día Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres instituido por Naciones Unidas. Hogar, seguro hogar, es el lema que ha sido elegido para 2017 para conmemorar este día.

Después de los lamentables acontecimientos de nuestro país, especialmente los sismos del 7 y 19 de septiembre, cobra aún más sentido reflexionar y repensar la forma en que hacemos frente a los riesgos de los desastres.

No podemos esperar a que ocurran más desastres, es momento de invertir más en la prevención. No podemos seguir construyendo riesgos futuros, es necesario considerar el riesgo de desastres en la planeación del desarrollo y en el ordenamiento territorial.

No podemos esperar a que se colapsen más estructuras, es momento de contar con reglamentos de construcción en todo el país y supervisar que las obras se apeguen a ellos. No dejemos pasar, compañeras y compañeros diputados, estas fechas. Tomemos conciencia de la importancia de estos momentos.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes (desde la curul): Concluyo, señor presidente, diciendo que este 13 de

octubre, Día Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, sea un punto de inflexión que nos permita actuar efectivamente y lograr juntos unidos un hogar seguro para todos los mexicanos que están sufriendo en estos momentos por los desastres ocurridos en México. Es cuanto, y muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Ya constan en el acta de esta sesión, en el registro de esta sesión, su intervención y sus palabras.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene el uso de la palabra, si me dice con qué motivo, el diputado Guillermo Rafael Santiago.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): Sí, presidente. Con el objetivo de informarle a este pleno, a la asamblea, que hemos ingresado una solicitud de juicio político en contra del gobernador del estado de Chiapas, Manuel Velasco Coello, por la violación sistemática a los derechos humanos de las y los chiapanecos y por el ya conocido desvío millonario de recursos públicos. Es insostenible la situación que está viviendo nuestro estado.

Y también para solicitarles la atención a los demás diputados y diputadas que están distraídos, y pedirles que se sumen a esta exigencia ciudadana. En especial a las y los diputados de mi estado, a que puedan pronunciarse si están o no están del lado de la justicia, a que, insisto, dejemos la cobardía y el silencio cómplice de lo que está sucediendo en nuestro estado y dejen de ser miserables y de actuar en favor de la injusticia.

Así también, le pido al pueblo chiapaneco a que se sume y que le exija a sus representantes a que realmente hagan algo al respecto. No es posible que con las pruebas, con las evidencias, con lo que se ha visto a nivel nacional, continúe el silencio y continúe este mal proceder.

Así que le exijo a esta Cámara que se pueda pronunciar respecto al juicio político y que no suceda lo de Duarte o lo de Sabines, que una vez que ya salieron ahí sí todo mundo habló. En este momento es cuando se puede hacer algo al respecto y cuando se puede exigir justicia.

Basta ya del saqueo a Chiapas, basta ya de la injusticia y por favor, compañeros...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): ... dejen ya de ser miserables y de ser cobardes. El pueblo chiapaneco lo exige. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La diputada Candelaria Ochoa me está pidiendo la palabra y yo le pregunto con qué objeto.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Gracias, presidente. Compañeras, compañeros diputados, el día de hoy está en México el presidente de Canadá y antier declaró que antes que amigos, México, Canadá y Estados Unidos son socios comerciales, y la declaración que hizo fue muy lamentable respecto a la minería canadiense.

La minería canadiense hoy está depredando los suelos nacionales, por lo tanto le pedimos a la comisión que negocia el Tratado de Libre Comercio que uno de los puntos muy importantes que aborde sea el de la minería, que sean mineras socialmente responsables.

Yo solicité desde hace dos años que las mineras paguen el uno por ciento de regalías para reconstruir los daños que causan, y esta Cámara lo votó en contra, por lo tanto vuelvo a hacer el llamado para que a la minería se le exija el 1 por ciento al menos de regalías, que fue derogado en el gobierno salinista. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Se tienen por registradas sus expresiones y le solicito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios los remita adicionalmente a la Comisión Especial de Minería, con todo gusto. La diputada Tania Arguijo. Diputada Arguijo.

La diputada Tania Victoria Arguijo Herrera: Gracias, diputado presidente. Para pedir que se intervenga y se exhorta a la federación por los hechos suscitados en el penal de Cadereyta, Nuevo León, donde ya van 16 muertos.

En lo que va de este sexenio del gobierno estatal ya van tres motines en tres penales. No ha habido solución, no ha habido respuesta, hay poca seguridad para el penal y poca seguridad para el estado de Nuevo León.

Por favor, le imploro que intervenga la federación, porque el estado ya fue rebasado. No puede con la seguridad de ningún penal ni tampoco de los ciudadanos de Nuevo León. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Por supuesto quedan registradas sus palabras y esta Presidencia se permite sugerir que su grupo parlamentario remita un punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política.

El diputado Antonio Amaro Cancino (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto quiere la palabra el diputado Antonio Amaro? ¿Con qué objeto quiere hacer uso de la palabra el diputado Antonio Amaro?

El diputado Antonio Amaro Cancino (desde la curul): Señor presidente, con el objeto de solicitarle a esta honorable asamblea que junto con un servidor alcemos la voz y hagamos un respetuoso exhorto a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del estado de Oaxaca y a la Presidencia e integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que no generen aspectos que violenten el artículo 115 constitucional en el estado de Oaxaca.

Hace unos días, el municipio de Tuxtepec vivió un problema delicado, en función a la Ley de Ingresos. El gobierno saliente presentó una Ley de Ingresos Municipales que no fue tomada en cuenta y se aprobó una Ley de Ingresos que propuso el presidente entrante.

La confabulación probable que hay en este asunto es la que el día de hoy señalo y pido a esta Cámara de Diputados genere exhorto a la Junta de Coordinación Política y a la Presidencia de esta Comisión de Presupuesto, para que expliquen por qué razón recibieron una Ley Municipal de Ingresos y aprobaron otra. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Igualmente me permito sugerir, además de que por supuesto queda registrada su intervención y consta en el acta, a su grupo parlamentario sugerir la elaboración de un punto de acuerdo en ese sentido, del pronunciamiento de usted, para que procese en la Junta de Coordinación Política.

La diputada Araceli Madrigal Sánchez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La diputada Araceli Madrigal. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Araceli Madrigal Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Hoy, 12 de octubre, conmemoramos un año más del inicio de los aciagos días que enfrentaron los habitantes originarios de territorios de pueblos indígenas. A lo largo de más de 500 años, los pueblos y comunidades indígenas presenciaron un paulatino despojo de sus territorios ancestrales, la anulación de gobiernos propios, sus culturas y a ser olvidados y discriminados por las leyes de este país, habitar territorios inhóspitos, los cuales hoy paradójicamente son grandes reservas ecológicas.

Aún falta mucho camino por recorrer, aún no se ha cumplido con el mandato constitucional del apartado B del artículo 2o. de nuestra Constitución, la mitad de la población hablante en su lengua materna tiene hoy ingresos menores a la canasta básica alimentaria. A pesar de la obligación constitucional del gobierno federal para atender esta situación, los recursos destinados para este fin se han visto reducidos.

El presupuesto propuesto para el 2018 en esta materia no logra resarcir los recortes presupuestales del 2017, destinados para un sector de la población con los mayores índices de pobreza y marginalidad, presidente, que hoy se ven agravados en su infraestructura por los recientes sismos.

Exhorto a esta Cámara de Diputados para que hagamos de esta fecha algo más que una intervención en tribuna, que una intervención en tribuna de buenas intenciones, que nos comprometamos con los pueblos y comunidades indígenas a resarcir la deuda histórica que tenemos con ellos, defendamos irrestrictamente el presupuesto destinado a su desarrollo, incorporando en el decreto de presupuesto de 2018 mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de los recursos destinados a este fin, que hasta hoy no se rinden cuentas. Legislemos en materia de derecho a la consulta indígena...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Araceli Madrigal Sánchez (desde la curul): Ya termino, presidente. Con consentimiento libre y forma-

do, conforme lo demandan los pueblos indígenas y recomienda la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Reconozcamos plenamente su derecho a la autonomía y representación política de los órganos de representación nacional. Honremos la palabra comprometida en San Andrés Larráinzar. Nunca más un pueblo mexicano sin sus pueblos indígenas. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada, quedan inscritas en el acta sus palabras. Como reacción a su intervención, me está solicitando el uso de la palabra el diputado Cándido Vitalico Coheto, a quien se la concedo por un minuto.

El diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Hoy recordamos con tristeza que hace 525 años cambio la historia de este gran continente. También tenemos que recordar y valorar la resistencia de los pueblos indígenas, que gracias a su lucha, gracias a su dignidad hoy aquí los tenemos, con una presencia vigorosa. Sobreviven 68 pueblos indígenas.

Y pido aquí a mis compañeras diputadas y compañeros diputados a que nos sigamos solidarizando con su causa y que en la revisión del presupuesto les demos una buena respuesta. Que no los dejemos al margen. Si ellos han luchado y nos han también entregado generosamente todo lo que se les ha arrebatado, quiero también decirles que ahora podemos ir abonando esa gran deuda que tenemos con los pueblos y comunidades indígenas. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias a usted, señor diputado, sobre todo por respetar el tiempo. Las afirmaciones de la diputada Madrigal Sánchez y las de usted mismo se turnarán a la Comisión de Asuntos Indígenas que usted preside, y también a la Comisión de Presupuesto para que tome nota.

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra, si me dice con qué objeto, la diputada Natalia Karina Barón Ortiz. Ella es del Grupo de Morena.

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz (desde la curul): Para pedir que esta Cámara exija a la titular de la Se-

datu una nueva revisión de daños en el estado de Oaxaca, a partir del suceso del 7 de septiembre.

Tenemos municipios que se están quejando que a la fecha no han sido empadronados los daños. Uno de esos municipios es el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, de la sierra sur, donde a la fecha no se han ido a parar a levantar el censo.

Todos, absolutamente, los oaxaqueños y los mexicanos tienen que estar censados y esta es una responsabilidad que con eficiencia tiene que cumplir oportunamente la Sedatu.

Por otro lado, presidente, para que esta Cámara también exija que ya se emita la declaratoria de emergencia de regiones del estado de Oaxaca por inundaciones y lluvias. Seguimos esperando dicha declaratoria. Y también que el seguro catastrófico por parte de la Sagarpa y la Sedapa en el estado de Oaxaca, pueda levantar de forma inmediata los daños de los cultivos y puedan ser apoyados los pequeños productores de Oaxaca. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputada. Se remiten sus comentarios a la Junta de Coordinación Política.

Y le pido a la Secretaría comunique, pase al apartado de comunicaciones.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por el dipu-

tado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2017.

“Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.”

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2017.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Conforme al 73 y el 74 de nuestro Reglamento, se modifica el turno de la iniciativa y se solicita se actualicen los registros parlamentarios. Adelante.

o

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la Comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Fabiola Rosas Cuautle cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-Jordania.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 5 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Edna González Evia cause alta como integrante en las Comisiones de:

–Agua Potable y Saneamiento

–Agricultura y Sistemas de Riego

–Cambio Climático

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal cause baja como integrante de la Comisión de Energía.

- Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Aarón González Rojas cause alta como secretario en la Comisión de Cambio Climático.
- Que el diputado Aarón González Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que el diputado Aarón González Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Dulce María Montes Salas cause alta como secretaria en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que la diputada Dulce María Montes Salas cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático.
- Que la diputada Dulce María Montes Salas cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Que el diputado José Luis Cardoso Estévez cause alta como secretario en la Comisión de Competitividad.
- Que el diputado José Luis Cardoso Estévez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Que el diputado José Luis Cardoso Estévez cause alta como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- Que el diputado Marco Antonio Barranco Sánchez cause alta como secretario en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que el diputado Marco Antonio Barranco Sánchez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Que el diputado Marco Antonio Barranco Sánchez cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Que el diputado Rafael Arturo Balcázar Narro cause alta como secretario en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que el diputado Rafael Arturo Balcázar Narro cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que el diputado Rafael Arturo Balcázar Narro cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

- Que el diputado Alfredo Bejos Nicolás cause baja como integrante de la Comisión de la Ciudad de México.

- Que el diputado Alfredo Bejos Nicolás Narro cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.

- Que la diputada Sandra Méndez Hernández cause baja como integrante de la Comisión de la Ciudad de México.

- Que la diputada Sandra Méndez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.

- Que la diputada Sandra Méndez Hernández cause baja como integrante de la Comisión del Trabajo y Previsión.

- Que la diputada Sandra Méndez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Que el diputado Enrique Rojas Orozco cause baja como integrante de la Comisión de Población.

- Que el diputado Enrique Rojas Orozco cause alta como secretario en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Salomón Fernando Rosales Reyes cause baja como integrante de la Comisión de Población.
- Que el diputado Salomón Fernando Rosales Reyes cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Bernardino Antelo Esper cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Que el diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Édgar Castillo Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Édgar Castillo Martínez cause alta como integrante de la Comisión de Energía.
- Que la diputada María Angélica Mondragón Orozco cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada María Angélica Mondragón Orozco cause alta como secretaria en la Comisión del Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Pedro Alberto Salazar Muciño cause baja como integrante de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Pedro Alberto Salazar Muciño cause alta como secretario en la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

- Que el diputado Andrés Aguirre Romero cause baja como secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Andrés Aguirre Romero cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Sara Latife Ruiz Chávez cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Sara Latife Ruiz Chávez cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Sara Latife Ruiz Chávez cause baja como secretaria de la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Sara Latife Ruiz Chávez cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la Comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Susana Osorno Belmont cause baja como integrante en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la Comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- Que la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez cause alta como secretaria en la Comisión de Radio y Televisión. Este cambio obedece a la baja en la Comisión de Vivienda I (11/09/17).

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica).»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Quedan aprobados.

o

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, General en materia de Delitos Electorales, de Instituciones de Crédito, y para regular las Sociedades de Información Crediticia, la cual presenté y fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público el 7 de marzo de 2017 y aún se encuentra pendiente de ser dictaminada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de octubre de 2017.— Diputado Francisco Xavier Nava Palacios (rúbrica).»

o

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente al órgano de gobierno que usted preside, sea retirada la siguiente iniciativa, presentada el pasado 16 de agosto de 2017 y turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos:

Que adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación y del Seguro Social, para que las madres solteras de entre 12 y 21 años 11 meses de edad, en condiciones de vulnerabilidad, puedan acceder al seguro de guarderías que otorga la Ley del Seguro Social a sus derechohabientes con el solo requisito de estar inscritas en los servicios educativos de nivel básico, medio superior y superior que presta el Estado, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2017.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

o

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Aunado a un cordial saludo, y por medio de la presente solicito a usted de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por un servidor el 9 de febrero del presente, sea retirada de las Comisiones de Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente, me despido de usted, quedando como su más seguro servidor.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2017.— Diputado Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se retiran. Actualícense los registros. Adelante.

o

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «De la Consejería Jurídica del Estado de México.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del maestro José Sergio Manzur Quiroga, secretario general de Gobierno y en atención a su oficio número DGPL 63-11-6-1975, a través del cual se comunica un punto de acuerdo derivado del dictamen de

la sesión celebrada por la Comisión de Protección Civil, siendo el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al sector salud en todos sus servicios, a los gobiernos estatales y municipales y, de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en la promoción de la Cultura de la Protección Civil, en todas las etapas de gestión del riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en los respectivos Sistemas de Alerta, se haga en forma impresa, auditiva o cualquier otra, priorizando los audiovisuales, mismos que deberán promoverse a través de los medios de comunicación, en particular con el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.”

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 Ter, fracción XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México y 6, fracción XLIII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, me permito informar a usted las acciones realizadas para atender dicho punto de acuerdo, siendo las siguientes:

1. Esta Consejería Jurídica elaboró el oficio número CJ/776/2017 dirigido al maestro Héctor Jiménez Baca, subsecretario general de Gobierno, al profesor Arturo Osornio Sánchez, secretario de Desarrollo Social y al licenciado José León Arturo Vilchis Esquivel, coordinador general de Protección Civil del estado de México, a través del cual se les solicitó brindar el apoyo correspondiente para atender dicho punto de acuerdo y se informara a esta Consejería Jurídica las acciones realizadas al respecto.

2. Derivado de lo anterior, la Coordinación General de Protección Civil del estado de México informó a esta Consejería Jurídica con el oficio SGG/CGPC/ O-5098/2017 signado por el licenciado José León Arturo Vilchis Esquivel, titular de dicha coordinación, que a

través del oficio SGG/CGPC/ O-2801/2017 se solicitó al profesor Arturo Osornio Sánchez, secretario de Desarrollo Social, realizar la traducción con el uso de lenguas indígenas en los materiales de difusión impresos que serán distribuidos, para promocionar la cultura de la protección civil en todas sus etapas de la gestión del riesgo en el estado de México, de los que se vale dicha coordinación general para emitir recomendaciones preventivas a la población del estado de México con los temas: Que hacer en caso de Sismo, Incendio, Sustancias Tóxicas, Temporada de Lluvias, Temporada Invernal, Volcán Popocatepetl, Riesgo Sanitario, Locatel, así como Guía de medidas Preventivas, para cumplir con lo establecido en dicho punto de acuerdo.

De igual forma se estableció que una vez terminados los trabajos de traducción y diseño de los *dummys*, serán puestos a disposición de las autoridades del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para su validación y posterior a ello serán remitidos a las instancias normativas en contenidos e imagen institucional.

3. Al respecto, el profesor Arturo Osornio Sánchez, secretario de Desarrollo Social, remitió con el oficio 215A-0054/2017 al licenciado José León Arturo Vilchis Esquivel, coordinador general de Protección Civil del estado de México, la traducción de los materiales de difusión impresos que serán distribuidos para promocionar la cultura de la protección civil en todas las etapas de la gestión del riesgo en el estado de México, en las lenguas mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca.

4. Por otra parte, el licenciado Ángel Efraín Pérez Nava, secretario particular del subsecretario general de Gobierno, informó con el oficio número SGG/SSGG/SP/087/2017 que a través del similar SGG/SSGG/0490/2017, signado por el maestro Héctor Jiménez Baca, subsecretario general de Gobierno, se hizo del conocimiento dicho punto de acuerdo, a los 125 municipios que integran esta entidad federativa.

No omito mencionar que se anexa copia simple de la documentación antes referida, para constancia de lo manifestado en el presente.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 14 de septiembre de 2017.— Doctora Luz María Zarza Delgado (rúbrica), consejera jurídica del Ejecutivo Estatal.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención del oficio número DGPL-63-II-3-1523, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el cual remite al gobernador de Jalisco un punto de acuerdo en el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, entre otros, a que en el marco de sus competencias, facultades y responsabilidades ejerzan de manera eficiente, en tiempo y forma la totalidad del presupuesto asignado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, le envío copia del diverso 234/ 2017/ IJM/ Presidencia, mediante el cual se atiende el acuerdo en referencia.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 13, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Reciba un saludo cordial.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 11 de septiembre de 2017.— Maestro Roberto López Lara (rúbrica), secretario General de Gobierno.»

«De la Secretaría General de Gobierno de Jalisco.

Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno.— Presente.

En relación con la copia del oficio número DGPL-63-II-3-1523, turnado al gobernador de Jalisco, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, mediante el cual el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados notifica que se aprobó un punto de acuerdo en el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a ejercer de manera eficiente en tiempo y forma la totalidad del presupuesto asignado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, PFTPG.»

Al respecto le informo, que el Instituto Jalisciense de las Mujeres realizó en tiempo y forma el trámite necesario para obtener recursos del Inmujeres A través del PFTPG y ejecutar el proyecto Consolidando Esfuerzos para Avanzar en la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Jalisco, para lo cual fue necesario vincularnos y coordinarnos con actores estratégicos de los diferentes niveles de gobierno y de los tres poderes del estado, así como con organizaciones de la sociedad civil.

En el presente ejercicio, el IJM opera metas que inciden en acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en armonización legislativa, en planeación y programación de la política de igualdad y en el fortalecimiento institucional, las cuales relaciono a continuación:

- Propuesta de reforma de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la entidad.
- Reforma de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Certificar a ocho personas en el EC0308, “Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres”, nivel básico.
- Certificar a ocho personas en el EC0539, “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”.
- Seguimiento de la implantación de la Estrategia para la Prevención de Embarazos en Adolescentes alineada a la estrategia nacional.
- Impulso de la instalación de las unidades de igualdad de género en mínimo 10 dependencias.
- Fortalecimiento de capacidades de las titulares de las IMM y autoridades municipales en entidades federativas con al menos 30 IMM en funcionamiento.
- Foro para intercambiar experiencias del avance en la política de igualdad de las IMM en entidades federativas con al menos 20 IMM en funcionamiento.
- Formación del grupo de trabajo a fin de generar un plan de acción para el cuidado de personas adultas mayores en situación de dependencia con perspectiva de género.
- Impartir talleres para fortalecer las capacidades de empoderamiento y autonomía de mujeres con discapacidad de la zona metropolitana de Guadalajara.
- Diagnóstico de violencia con perspectiva de género en instituciones de educación media superior del gobierno de Jalisco.
- Elaboración del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización para el Funcionario Público que brinda atención a mujeres receptoras de violencia en la administración pública estatal y municipal.
- Elaboración del Plan de Acción de la Red de Masculinidades y estudio cualitativo de cómo son y cómo ejercen violencia los hombres en Jalisco.
- Realizar talleres regionales de capacitación multipartidaria en materia de derechos políticos de las mujeres y paridad de género en Jalisco dirigidos al funcionariado público municipal y líderes locales del ámbito municipal.
- Jornada de sensibilización del funcionariado público de la administración pública estatal respecto a los derechos humanos y no discriminación de las personas LGBTTTI.
- Fortalecimiento del Poder Judicial de Jalisco a través de la capacitación en el protocolo para juzgar con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos a través de 10 talleres dirigidos a 200 funcionarios públicos.
- Proceso de análisis y discusión de la implantación de Modelo ONU Hábitat para Ciudades Seguras en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.
- Refuerzo de capacitación en materia de órdenes de protección al funcionariado público encargado de su emisión e implantación de Jalisco.

Por lo anterior podemos garantizar que de acuerdo con la experiencia del Instituto Jalisciense de las Mujeres, el presupuesto autorizado será ejercido en su totalidad de manera eficiente al 31 de diciembre del presente año.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 16 de mayo de 2017.— Doctora Érika Adriana Loyo Beristáin (rúbrica), Presidenta.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «De la Secretaría General de Gobierno de Jalisco.

Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio número DGPL-63-II-1-1883, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el cual remite al titular del Poder Ejecutivo un punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Fomento Agropecuario de los estados, entre otros, a fin de que implementen un programa de concientización sobre la importancia de protección de las abejas para la agricultura, el proceso de la polinización y las sustancias y condiciones que les son adversas a este tan importante insecto y garantizar así la subsistencia de esta vital especie, le envío copia del diverso No. 09-05-01/217/2017 de la Secretaría de Desarrollo Rural, mediante el cual se atiende el acuerdo en referencia.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 13, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Reciba un saludo cordial.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 30 de agosto de 2017.— Maestro Roberto López Lara (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

«De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

Maestro Roberto López Lara, secretario general de Gobierno.— Presente.

Por medio del presente, en referencia a su oficio número DGPL-63-11-1-1883 mediante el cual la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados notifica que se aprobó un punto de

acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Fomento Agropecuario de los estados, a fin de que implementen un programa de concientización sobre la importancia de protección de las abejas, le comento lo siguiente:

Que la Secretaría de Desarrollo Rural de gobierno del estado ya está trabajando en este asunto; en 2016 se realizaron varias reuniones con productores apícolas del estado donde se acordó apoyo económico para la adquisición de núcleos de abejas y cera estampada para repoblamiento con 3 mil 889 núcleos con reina incluida y mil 416 kilos de cera estampada con el objetivo de mitigar parte de la problemática, así como la asesoría con técnicos profesionales en el tema.

En coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco. AC, se participa en reuniones informativas para notificar a los productores apícolas de qué tipo de fumigante se aplicara, lugar y fecha para que tomen las medidas necesarias esto a través de los representantes de cada asociación de productores de su región o municipio, de igual manera con gobierno federal Sagarpa se trabaja con productores de la región sur y sureste para coordinar acciones en beneficio de los apicultores.

Reiterando el compromiso de fortalecimiento en la actividad pecuaria en Jalisco, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 6 de junio de 2017.— Ingeniero Héctor Padilla Gutiérrez (rúbrica), secretario de Desarrollo Rural.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura.— Presente.

Por medio del presente le comunico que el 30 de septiembre de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Huma-

nos emitió el informe especial sobre personas mayores en los centros penitenciarios de la República Mexicana.⁽¹⁾

(1) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

En virtud de lo anterior, me permito remitir a usted en versión electrónica el documento mencionado, en espera de que las acciones de protección y observancia de los derechos humanos se refuercen mediante los poderes del Estado.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2017.— Licenciado Luis Raúl González Pérez (rúbrica), Presidente.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

o

El secretario Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DG-095/2017 el doctor José Antonio González Anaya, director general de Petróleos Mexicanos, envía el Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de ese organismo y sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2017.

Por lo anterior, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.⁽²⁾

(2) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Pemex.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento al artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, adjunto el informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2017, aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 922 extraordinaria celebrada el pasado 5 de octubre, a efecto de que la subsecretaría a su digno cargo, sea el amable conducto para su presentación al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2017.— José Antonio González Anaya (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

o

El secretario Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Petróleos Mexicanos; y la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; me permito remitir el comunicado que contiene la terna que el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Fianzas, A.C., propone para la designación del Comisario de Petróleos Mexicanos, integrada por las siguientes personas:

- 1.- América Taracido Berea.
- 2.- Víctor Manuel Romo Muñoz.
- 3.- Federico Rubli Kaiser.

Por lo anterior, me permito remitirle anexo al presente, la comunicación original, así como los datos curriculares de las citadas personas, solicitando a usted que de conformidad con la petición que formula el Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, la propuesta se turna a la Junta de Coordinación Política para que seleccione a uno de los integrantes de la terna que será propuesto al Pleno de ese Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

o

El secretario Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito hacer referencia a la visita oficial a México del relator especial de Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, señor Léo Heller, llevada a cabo del 2 al 12 de mayo pasado.

Al respecto, me permito anexar al presente la versión final del informe emitido por el relator, donde se plasman las recomendaciones dirigidas al Estado mexicano en materia de los derechos humanos al agua potable y saneamiento, el cual se presentó de manera oficial el 11 de septiembre, en el marco del trigésimo sexto periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.⁽³⁾

(3) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

Sobre el particular, la cancillería agradecerá el valioso apoyo de esa institución para colaborar en la atención e implementación de las recomendaciones en comento, a fin de fortalecer la garantía de los derechos humanos al agua y saneamiento en el país, así como para honrar el compromiso y la colaboración que México mantiene con los procedimientos especiales del Sistema de Naciones Unidas.

En virtud de lo anterior, solicito su apoyo para difundir entre los legisladores involucrados dicho informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2017.— Licenciado Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Derechos Humanos, de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, para conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Del Congreso del Estado de Nuevo León.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciativa de reforma por adición de una fracción IX al artículo 25 y adición de un artículo 47 Bis y 47 Bis I de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la Sesión del día de

hoy, así como del Acuerdo No. 818 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, nos permitimos enviarle por este conducto un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 26 de septiembre de 2017.— Diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica), primera secretaria; diputada Eva Patricia Salazar Marroquín (rúbrica), segunda secretaria.»

«Del Congreso del Estado de Nuevo León.

El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LXXIV Legislatura, en uso de las facultades que le concede el artículo 63, de la Constitución Política local, expide el siguiente:

Acuerdo

Número 818

Artículo Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura al Congreso del estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y en su caso aprobación del siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo Único. Se reforma por adición de una fracción IX al artículo 25 y adición de un artículo 47 Bis y 47 Bis I de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

I. a IV. ...

V. Fondo de Aportaciones Múltiples;

VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal;

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; y

IX. Fondo de Aportaciones para la movilidad sustentable de las Entidades Federativas.

...

...

Artículo 47 Bis. El Fondo de Aportaciones para Movilidad Sustentable de las Entidades Federativas se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 23.26 por ciento de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o, fracción I inciso D) numeral 1 incisos a, b y c de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y corresponderá a las entidades federativas en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel proporcione a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, complementada, en su caso, con la información del Servicio de Administración Tributaria y de la Comisión Reguladora de Energía

Artículo 47 Bis 1. Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para Movilidad Sustentable de las Entidades Federativas, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando de infraestructura de movilidad dentro de sus respectivos territorios.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el presente Acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.— Diputada Karina Marlen Barrón Perales (rúbrica), Presidenta; diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica), primera secretaria; diputada Eva Patricia Salazar Marroquín (rúbrica), segunda secretaria.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes:
«Del Congreso del Estado de Jalisco.»

Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día jueves 28 de septiembre de 2017, aprobó el acuerdo legislativo número 1448-LXI-17, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 2 de octubre de 2017.— Licenciado José Alberto López Damián (rúbrica), secretario General del Honorable Congreso del Estado.»

«Congreso del Estado de Jalisco.

Acuerdo Legislativo

Del Congreso del estado de Jalisco que presenta ante el honorable Congreso de la Unión iniciativa de ley que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal

Artículo Primero. Envíese al Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, junto con el presente acuerdo legislativo como exposición de motivos, la siguiente

Iniciativa de Ley

Que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 419. A quien ilícitamente transporte, comercie, acopie, almacene o transforme madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a un metro cúbico o, en su caso, a su equivalente en madera aserrada se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa. La misma pena se aplicará aun cuando la cantidad sea inferior a un metro cúbico, si se trata de conductas reiteradas que alcancen en su conjunto esta cantidad.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Artículo Segundo. Se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado a efecto de que remita el presente acuerdo legislativo a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de septiembre 2017. Sala de Comisiones del Congreso del Estado.— La Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos: Diputadas y diputados: María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Hugo Contreras Zepeda (rúbrica), Salvador Arellano Guzmán (rúbrica), Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, Liliana Guadalupe Morones Vargas (rúbrica), Edgar Oswaldo Bañales Orozco, Juana Ceballos Guzmán (rúbrica), Erika Lizbeth Ramírez Pérez (rúbrica), Augusto Valencia López (rúbrica),

Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Felipe de Jesús Romo Cuéllar (rúbrica), Saúl Galindo Plazola y José García Mora (rúbrica).»

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

SE EXHORTA A LA STPS, A FIN DE REFORZAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS LABORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con el artículo 76, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo, a modo de exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para reforzar las acciones de inspección en los centros laborales en aquellas entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre. Entramos con ella al apartado de puntos de acuerdo.

Les recuerdo que de acuerdo a nuestro Reglamento pueden verse hasta tres puntos de acuerdo de urgente resolución, todos ellos tienen que haber sido aceptados por la Junta de Coordinación Política y el procesamiento es, preguntarle a la asamblea si los acepta. Si así fuere, se abre a discusión. Tenemos entendido que los puntos presentados no tendrán más discusión que la sustentación de la proponente y acto seguido pasaremos a la votación. Adelante, diputada.

La diputada Ana Georgina Zapata Lucero: Muchas gracias. Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. A 22 días de haber ocurrido el sismo que afectó severamente a varios estados: Morelos, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Guerrero, en nuestro país, es necesario reconocer que la vida de muchos de nosotros ha cambiado y que para cientos de compatriotas el camino de la construcción y reconstrucción de su vida y de la recuperación de su patrimonio apenas ha comenzado.

Como si se tratara de una repetición de un triste episodio e incluso en la misma fecha, solo que 32 años después, en un

momento fuimos testigos de cómo edificios se colapsaban, daños severos a miles de inmuebles, pero sobre todo y lo más lamentable de la pérdida de vidas humanas.

Por ello es importante reconocer desde la máxima tribuna de nuestro país, la participación de la sociedad civil, de la sociedad mexicana en su conjunto, que fue y sigue siendo incondicional y esencial para continuar con las labores que nos permitan levantar a nuestro país siempre con el espíritu solidario que nos caracteriza.

Lamentablemente, a la fecha aún siguen cuantificándose por parte de las autoridades de protección civil a nivel estatal y federal las edificaciones que presentan daños estructurales.

Como presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara, desde el primer momento esta situación fue de gran preocupación, y aquí aprovecho para reconocer y agradecer a nuestro coordinador, el diputado César Camacho Quiroz, el apoyar este tema con su gran sensibilidad que lo caracteriza, pues al comentar esta inquietud con él es que se consideró hacer lo propio en el grupo parlamentario, resultando fundamentalmente el solicitar que las acciones y medidas de las autoridades se refuercen, especialmente las inspecciones minuciosas en los centros de trabajo, con la finalidad de determinar de manera oportuna y eficaz la existencia o no de afectaciones estructurales que podrían derivar en un riesgo en la integridad física de las y los trabajadores de México.

Los diputados que formamos parte de esta Legislatura apoyamos y realizamos desde nuestras trincheras la labor de protección a los derechos fundamentales, por lo que estamos en contra de que se ponga en riesgo la vida de cualquier persona.

Es oportuno señalar, según datos oficiales, que en la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social se han recibido mil 74 denuncias por parte de trabajadores referentes a sus centros laborales que sufrieron afectaciones estructurales y con ello de ese número de quejas se han atendido el 98 por ciento. En 32 casos se ordenó por parte de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo la restricción de acceso a dichos lugares, en 16 de ellos de manera parcial y los restantes de manera total.

Es necesario reconocer las medidas institucionales implementadas. Tal es el caso de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajador que ha puesto a disposición del

público números gratuitos para atender a los trabajadores que han sido despedidos injustificadamente por ausencia laboral debido a que sus viviendas o centros laborales se derrumbaron o sufrieron algún daño. Sin embargo, no se cuenta con la información precisa que permita a la ciudadanía conocer la situación en que se encuentra su lugar de trabajo.

Asimismo, de manera lamentable se continúa presentando la existencia por parte de algunos patrones que obligan a sus trabajadores a ingresar a sus centros de trabajo, con daños que comprometen su seguridad, situación que a todas luces configura el supuesto contenido en el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo que señala como causas de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para el trabajador, la existencia de un peligro grave para el patrón, para el trabajador o incluso para su familia, con su imprudencia o descuido la seguridad del establecimiento o las personas que se encuentran en él.

Compañeras y compañeros, reconocemos el arduo esfuerzo, el arduo trabajo del gobierno federal en la figura de nuestro presidente Enrique Peña Nieto, quienes han realizado un trabajo en el máximo de su capacidad y entrega.

Sin embargo la intención de esta proposición es exhortar respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en acompañamiento de las autoridades correspondientes a nivel federal y estatal, refuercen las acciones de inspección en los centros laborales para garantizar la condición de trabajo, especialmente aquellas de carácter estructural de los inmuebles, y que no representen un peligro o un foco potencial que ponga en riesgo la integridad física de los trabajadores, así como los resultados de las inspecciones sean de carácter público a fin de brindar mayor certeza a los ciudadanos respecto a las labores y acciones de las instituciones que han implementado en esta coyuntura y que con ellos se está a salvo la persona.

Es por lo anterior que solicito su apoyo. Yo estoy segura que dicha información servirá para que esta soberanía pueda formular correcciones legislativas de carácter preventivo tendientes a salvaguardar la integridad de la persona física en el trabajo.

Compañeras y compañeros legisladores, sin duda alguna México está unido y de pie. Sigamos trabajando por ello. Por su atención, muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS a reforzar las acciones de inspección en los centros laborales en las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado martes 19 de septiembre de 2017, a las 13:14:40 horas del centro del país, tuvo lugar un terremoto que afectó severamente diversas entidades federativas. Dicho fenómeno natural, según informó oportunamente el Servicio Sismológico Nacional (SSN), tuvo una magnitud de 7.1; su epicentro fue localizado en el límite estatal entre los estados Puebla y Morelos, a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 km de la Ciudad de México y fue sentido fuertemente en la zona central del país.

Ante ello, previo a entrar en materia, considero oportuno reconocer a través de este instrumento parlamentario, la solidaridad de la sociedad civil cuya intervención y altruismo ha sido esencial para afrontar las tareas de búsqueda y rescate, de recolección de ayuda humanitaria, así como de limpieza y remoción escombros en aquellas zonas que ha sido posible.

Desafortunadamente, las afectaciones provocadas por el citado sismo, consistieron, hasta el pasado 24 de septiembre, en un total de 321 personas fallecidas, 183 de ellas en la Ciudad de México; 73 en Morelos; 45 en Puebla; 13 en el Estado de México; seis en Guerrero, y uno en Oaxaca. Cifra que lamentablemente puede aumentar en las próximas horas. Asimismo causó lesiones o algún tipo de daño que requirió atención médica a más de 3 mil personas, según informó el Gobierno Federal a través de cuenta de Twitter (@gobmx), uno de los principales mecanismos de comunicación que han sido empleados para retroalimentar información entre sociedad civil y gobierno durante y posterior al acontecimiento el fenómeno natural.

Por otra parte, según información disponible hasta el 25 de septiembre, el sismo causó el derrumbe de 38 edificios¹ en la Ciudad de México; en el Estado de Puebla, según informó el Gobernador, se contabilizaron más de 10 mil viviendas afectadas que se repararán o reconstruirán, según sea el caso y alrededor de 200 iglesias dañadas;² por su parte, en el Estado de Morelos se reportaron cerca de 10 mil viviendas afectadas en 17 municipios del Estado;³ mientras que en el Estado de México, según informó el gobernador Alfredo del Mazo, se tienen registrados daños en 2 mil 34 casas, 2 mil 236 escuelas, de las cuales 234 son inoperables y en 136 iglesias.⁴

Lo anterior se suma a los daños registrados anteriormente en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, debido precisamente a un sismo ocurrido el 7 de septiembre con una magnitud de 8.2, que afectó directamente dichas entidades y cuyos daños fueron incrementados por el reciente sismo del pasado 19 de septiembre.

Aunado a ello, una gran variedad de edificaciones han quedado con daños que a la fecha no han podido ser cuantificados en su totalidad, debido al arduo trabajo que actualmente mantienen las autoridades de protección civil a nivel estatal y federal.

En tal sentido, resulta fundamental que las diversas autoridades refuercen las medidas de inspección en aquellos inmuebles que hayan sido afectados por el sismo y que deriven en un riesgo latente y potencial para los ciudadanos que hemos podido sobrevivir a un evento de semejante magnitud. Ello es precisamente la intención de esta Proposición, coadyuvar a ejercer la tarea de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 93 constitucional, a efecto de que dichas tareas proporcionen mayor certeza a los ciudadanos respecto a las labores y acciones institucionales que se implementan en esta coyuntura en la que desafortunadamente se encuentran diversas zonas del país, una de las demandas más sensibles que se han externado por parte de la sociedad civil. Asimismo, se busca que la información obtenida sirva de herramienta para el perfeccionamiento de las medidas preventivas y reactivas de carácter normativo desde el Poder Legislativo, en favor de los ciudadanos.

Al efecto, se busca que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en acompañamiento de las autoridades correspondientes a nivel federal y estatal, refuercen las acciones de inspección en los centros laborales para garantizar que las condiciones de trabajo, especialmente aquellas de carácter

estructural de los inmuebles, luego del sismo del 19 de septiembre, no representen peligro y un foco potencial de riesgos de trabajo.

Es oportuno señalar que según la propia STPS, a través de Rogelio Figueroa Velázquez, Director General de Inspección Federal del Trabajo, ha señalado que hasta el momento han emitido 22 restricciones a centros de trabajo de las cuales 17 son totales y 6 parciales debido a que los daños en los edificios representan un riesgo para los empleados. Asimismo, ha detallado que hasta el 24 de septiembre, se han recibido en dicha dependencia federal, 645 quejas en la CDMX, Estado de México, Morelos y Puebla relacionadas con daños en los centros del que pueden ser un riesgo para los trabajadores, de las cuales se han atendido 551.⁵

También resulta oportuno señalar lo establecido por el artículo 427, fracción I de la Ley Federal del Trabajo, mismo que se transcribe a continuación para su pronta referencia:

“Artículo 427.- Son causas de suspensión temporal de las relaciones de trabajo en una empresa o establecimiento:

I. La fuerza mayor o el caso fortuito no imputable al patrón, o su incapacidad física o mental o su muerte, que produzca como consecuencia necesaria, inmediata y directa, la suspensión de los trabajos;

II. a VII. ...”

Al respecto, es necesario reconocer que la cantidad de trabajo que en estos momentos posee la STPS en esta materia es mucho y arduo. Pese a ello, se han implementado medidas institucionales importantes, tal es el caso de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), quien pone a disposición del público en general los números gratuitos 01 800 911 7878 y 01 800 911 7877 para, entre otros servicios, atender casos de trabajadores que han sido despedidos injustificadamente por ausencia laboral debido a que sus viviendas se derrumbaron o sufrieron algún daño.

Sin embargo, ello no obsta para que aún existan denuncias de centros laborales que obligan a sus trabajadores a ingresar a instalaciones que no han sido evaluadas y cuenten con la aprobación respectiva que garantice la seguridad del total de los trabajadores. En ello también radica la principal preocupación de esta Proposición, ya que dicha garantía resulta fundamental para asegurar de forma previa, la salva-

guarda de la integridad de vidas humanas y evitar en la mayor medida posible, secuelas aún más catastróficas del multicitado fenómeno natural.

El hecho de que algunos patrones imprudentemente obliguen a sus trabajadores a ingresar en centros laborales con daños que comprometan la seguridad personal de los trabajadores y sin contar con las autorizaciones correspondientes, a todas luces configura el supuesto contenido en el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo, mismo que se cita a continuación en las partes que interesan:

“Artículo 51.- Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador:

I. a VI. ...

VII. La existencia de un peligro grave para la seguridad o salud del trabajador o de su familia, ya sea por carecer de condiciones higiénicas el establecimiento o porque no se cumplan las medidas preventivas y de seguridad que las leyes establezcan;

VIII. Comprometer el patrón, con su imprudencia o descuido inexcusables, la seguridad del establecimiento o de las personas que se encuentren en él; y (Sic.)

IX....

X. Las análogas a las establecidas en las fracciones anteriores, de igual manera graves y de consecuencias semejantes, en lo que al trabajo se refiere.”

Lo anterior, al mismo tiempo, incurre en una contravención a lo previsto por el artículo 132, en sus fracciones XVI, XVII y XVIII de la propia LFT, que a la letra señala:

Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:

I. a XV. ...

XVI. Instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Asimismo, deberán adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral;

XVI Bis. ...

XVII. Cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables para prestar oportuna y eficazmente los primeros auxilios;

XVIII. Fijar visiblemente y difundir en los lugares donde se preste el trabajo, las disposiciones conducentes de los reglamentos y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como el texto íntegro del o los contratos colectivos de trabajo que rijan en la empresa; asimismo, se deberá difundir a los trabajadores la información sobre los riesgos y peligros a los que están expuestos;

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, con esta Proposición se busca también que la autoridad laboral informe a esta Soberanía, una vez concluidas las labores de inspección, sobre los resultados de las mismas, a efecto de conocer puntualmente los resultados y derivado de ello, analizar posibles perfeccionamientos jurídicos que permitan, en coyunturas como la que se presenta ahora, contar con herramientas legislativas que aseguren la seguridad de los trabajadores mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a que, en acompañamiento de las autoridades correspondientes a nivel federal y estatal, refuercen las acciones de inspección en los centros laborales en todas aquellas entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, para garantizar que las condiciones de trabajo, especialmente aquellas de carácter estructural de los inmuebles, no representen peligro y un foco potencial de riesgos de trabajo.

Segundo. En el mismo marco se exhorta a que, una vez concluidas las inspecciones en materia de seguridad, haga públicos los resultados de éstas, informando puntualmente

el total de centros de trabajo que hayan sido revisados, aquellos donde se hayan emitido restricciones totales y parciales, y aquellos que hayan obtenido alguna sanción.

Notas

1 http://www.milenio.com/df/derrumbes-cdmx-df-ciudad_de_mexico-edificios_colapsados-sismo-temblor-milenio_5_1034946497.html

2 <http://www.puebla.gob.mx/prensa-y-comunicacion/item/1503-inicia-tony-gali-censos-en-las-zonas-afectadas-por-el-sismo>

3 http://www.milenio.com/estados/fotos-morelos-sismo-jojutla-zonas_afectadas-municipios-milenio-noticias_5_1034346557.html

4 <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/edomex-pide-declaratoria-de-desastre-en-12-municipios-por-sismo>

5 <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/patrones-que-expongan-trabajadores-riesgos-seran-sancionados-stps>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de octubre de 2017.— Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Antes de iniciar el desahogo de la lista de oradores para la cual tengo inscritos a siete, tengo inscritas siete intervenciones, me permito recordar a los grupos parlamentarios que el dictamen del día de hoy, previsto, es el de la Ley de Desaparición Forzada, por lo que muy atentamente me permito sugerir que podamos acortar la lista, acortar las intervenciones o acortar el número de puntos de acuerdo que vamos a presentar para efecto de estar en tiempo y horario para la discusión del principal dictamen de esta tarde.

Una alternativa podría ser que los oradores me pidieran el uso de la palabra, casi todos son en pro, desde su lugar, hasta por un minuto, pero queda a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra la diputada Mirna Saldívar. Primero vamos a consultar si se considera de urgente resolución. Perdon, diputada.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Queda de urgente resolución y, por lo tanto, escucharemos a los oradores hasta por dos minutos. Gracias.

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz: Con el permiso de la presidencia. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, hasta el día de ayer se contabilizaron 363 personas fallecidas por el sismo del 19 de septiembre pasado. Los derrumbes de edificios suman 38 y, por supuesto, existen daños en muchos más.

En este sentido, en Nueva Alianza consideramos que es indispensable que se refuercen las medidas de inspección en aquellos inmuebles que hayan sido afectados por el sismo y que pueden poner en riesgo a los ciudadanos.

Sabemos que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación ha implementado acciones para atender las solicitudes de evaluación de seguridad estructural de inmuebles.

Sin embargo, coincidimos con la promovente en que es necesario que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social acompañe esta labor a nivel federal y estatal, y de este modo se refuercen las acciones de inspección en los centros laborales para garantizar las condiciones de los inmuebles que sirven como centros de trabajo.

Precisamente por esta razón, los diputados y las diputadas de turquesa consideramos viable exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que refuerce las acciones de inspección en los centros laborales, a fin de garantizar las mejores condiciones de trabajo. Muchas gracias por su atención. Gracias, presidente.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Saldívar Paz. Tiene el uso de la tribuna la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por dos minutos.

La diputada María Victoria Mercado Sánchez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, siempre hay una luz de esperanza al final del camino. Diputadas y diputados, en estos difíciles momentos es cuando más debemos estar unidos. Las recientes catástrofes que ocurrieron afectaron a varias entidades del país. Esos terremotos que azotaron a nuestra nación dejaron a miles de damnificados que lo han perdido todo, a la familia, amigos e incluso en donde poder trabajar.

Un gran número de edificaciones han quedado con daños que a la fecha no han podido ser cuantificados en su totalidad, porque aún perdura el trabajo que actualmente mantienen los ciudadanos y autoridades del nivel federal y estatal.

Arquitectos aseguran que México ha aprendido del siniestro del 85, por lo que los daños pudieron ser mayores. Sin embargo, la corrupción está presente en todos lados, incluso en el tedioso proceso de obtener los permisos para construir, la calidad de los materiales seleccionados para ahorrarse costos o los daños no resueltos en sismos previos. Estos pudieron haber sido algunas de las causas de los desplomes registrados y que provocaron la muerte de decenas de ciudadanos.

El Colegio de Arquitectos advirtió que en la construcción el tiempo es dinero y resulta más conveniente realizar actos como tráfico de influencias, cohecho, entre otros, para agilizar los trámites burocráticos, teniendo mayores precios de venta, incertidumbre en la calidad de material y sin una certeza exacta de que el inmueble cumpla con las reglas de construcción.

Es por ello importante señalar que el Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violación a la Legislación Laboral, en su artículo 9, fracción I, donde los inspectores están obligados a las diligencias que efectúe a vigilar que los centros de trabajo cuenten con las autorizaciones, permisos o certificados a que se refiere la ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas, para que los ciudadanos tengan la certeza de que los inmuebles donde laboran cuenten con los requisitos y permisos necesarios de construcción y se descarte la posibilidad de que se colapsen en el caso de que pudiera haber un sismo de magnitud igual o mayor a los recientes.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en virtud de solicitar a la

Secretaría de Trabajo y Previsión Social en coordinación con las autoridades correspondientes a nivel federal y estatal a que refuerce las acciones de inspección de los centros laborales para garantizar las condiciones de trabajo, especialmente en aquellos inmuebles que sufrieron daño de carácter estructural, y en caso de observarse alguna condición de riesgo advertir a los trabajadores y suspender las actividades hasta en tanto se reestablezcan las condiciones de seguridad.

De igual forma, estamos de acuerdo en que una vez concluidas las inspecciones en materia de seguridad, se realice la publicación de los resultados de éstas, informando puntualmente el total de centros de trabajo que han sido revisados, citando aquellos en donde se hayan emitido restricciones totales y parciales, asimismo, en aquellos que se haya obtenido alguna sanción.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos a favor de salvaguardar no solo los derechos laborales de las y los ciudadanos, sino también el derecho a la vida, ya que el permitir que los trabajadores laboren en centros que no cuentan con los requisitos básicos de seguridad estaríamos exponiendo su integridad y seguridad personal...

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada María Victoria Mercado Sánchez: Fueron duros golpes a nuestros hermanos, pero que gracias a la sociedad civil y al Estado mexicano seguimos adelante. Como consecuencia estamos más unidos que nunca. Fuerza México. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Mercado Sánchez. Tiene el uso de la tribuna el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. En su momento, todos los grupos parlamentarios expresamos desde esta tribuna nuestro pesar por los efectos de los sismos acaecidos el pasado 7 y 19 de septiembre. Estos fenómenos sin duda cimbraron a México y el presente punto de acuerdo nos hace volver la vista atrás, pero ahora en aras de un mejor futuro para todos, pues ha quedado demos-

trado que los mexicanos somos fuertes ante las adversidades de la naturaleza.

Lo que busca este punto de acuerdo es que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en acompañamiento de las autoridades correspondientes, ya sea del nivel federal o estatal, refuercen las acciones de inspección en los centros laborales para garantizar que existan condiciones de trabajo seguras, y certificar que los centros de trabajo, luego de los recientes sismos de septiembre, no representen peligro o sean instalaciones con potencial de riesgo para los trabajadores.

Si bien es cierto, la Ley Federal del Trabajo en su título Noveno, sobre riesgos del trabajo, y en el título Decimoprimero, sobre autoridades del trabajo y seguridad social, especifica las tareas de inspección en los centros de trabajo, es necesario que aclaremos que en el articulado de ambas secciones no se establece la posibilidad de hacer observaciones de carácter estructural, como lo precisa el primer resolutivo del punto de acuerdo que estamos discutiendo hoy, y que votaremos posteriormente.

Por lo anterior, hago hincapié en la importancia de este punto de acuerdo, y que es que las inspecciones de carácter estructural de los inmuebles las debe realizar personal técnicamente especializado, el cual depende de las autoridades de Protección Civil de los distintos niveles de gobierno.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde hacemos un llamado a los patrones, para que no cometan alguna precipitación que comprometa la seguridad personal de sus trabajadores, obligándoles a ingresar en centros laborales con daños estructurales.

Entendemos que para los patrones puede resultar difícil absorber los costos de no poder utilizar el cien por ciento de sus centros de trabajo. Nosotros mismos, en esta Cámara, hemos tenido dificultades derivadas de los daños en algunos edificios, pero pedimos que prioricen la integridad y la vida de los trabajadores.

Debemos seguir adelante, pero no podemos permitirnos que la cifra de víctimas crezca por no actuar con responsabilidad. Asimismo, se debe entender la importancia que tiene el hecho de que los trabajadores se sientan seguros para poder ser productivos y comprender que el proceso de asimilación de lo que pasó en estos sismos no es igual para todos. Es cuanto.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Sandoval Rodríguez. Tiene el uso de la tribuna el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, Morena está de acuerdo en este exhorto que se está presentando el día de hoy.

Es indudable que todos los inmuebles de las zonas afectadas por los terremotos de septiembre pasado deben ser inspeccionados y que en caso de que resulten un peligro latente para la ciudadanía se obre al respecto.

También, como lo marca el punto de acuerdo, es prioritario que se brinde información, a efecto de que dichas tareas proporcionen mayor certeza a los ciudadanos respecto a la viabilidad de ocupar o no estos edificios sin correr riesgo alguno.

El exhorto que se busca en la Secretaría de Trabajo y, en particular, al secretario de la misma, Alfonso Navarrete Prida, es que cumpla con su obligación para que junto con otras autoridades refuercen las acciones de inspección en los centros laborales, para garantizar condiciones de trabajo y que éstas no representen un peligro y un foco potencial de riesgo de trabajo, no obstante que no se les dota del presupuesto necesario para que se lleve a cabo esta obligación que tiene la Secretaría del Trabajo, pero sí se le dota al presidente Peña Nieto con más de 10 mil millones tan solo para 2017, para gastos de publicidad. Yo no sé qué es lo que tenga que presumir un presidente que ha quedado mucho a deber a los mexicanos.

Algo necesario por lo que Morena va a estar a favor de este punto de acuerdo, es que se acabe con la corrupción que impera en este gobierno federal. Demandamos que esta inspección de trabajo sea permanente y que no solamente cuando hay algún accidente y es que, de nueva cuenta, el sismo pasado del 19 de septiembre vuelve a revivir la tragedia del terremoto del 85, donde decenas de costureras murieron bajo los escombros.

Durante el 85 se descubrió que miles de ellas laboraban en empresas clandestinas con sueldos bajos y sin prestaciones, hoy la historia parece ser prácticamente la misma. Trabajan en condiciones deplorables hacinadas en edificios que se derrumbaron y de los cuales no pudieron salir porque permanecían encerradas, ahora 32 años después se repite la misma historia.

Una trabajadora, que estaba en el edificio de Bolívar 168 donde estaban estas costureras, mencionó a la cadena de noticias de BBC, había gente trabajando adentro, como 100 personas, dice, todas costureras, dice la persona, la gente que no salió del nivel 2 y 3 fueron los que quedaron atrapados.

Así en las primeras horas, como siempre, el pueblo de México sacó la cara ante un gobierno incapaz y en las primeras horas se rescataron a 14 personas, la mayoría de ellas costureras, según datos de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México.

Entre la revoltura de fierros y polvo fue encontrado un folder con papeles que dan cuenta que ahí, donde existieron dos fábricas textiles, trabajan también personas de origen chino y taiwaneses, ¿cuántos estaban ahí? Es la pregunta al gobierno de la Ciudad de México y al gobierno federal, en particular a Alfonso Navarrete. ¿Cuántos? Ni ellos mismos saben, porque no han dado información pese a estas preguntas insistentes.

Esta es la historia de la industria textil mexicana, en donde aproximadamente 300 mil empleos, ocupados en su mayoría por mujeres, se encuentran en el sector informal, según cifras del Inegi. Además, los datos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria, Costura y Confección, Vestidos, Similares y Conexos, el 19 de septiembre, señalan que las costureras sobreviven con salarios, además de hambre, que van de 650 a 700 pesos a la semana.

Por lo consiguiente, se tiene que obligar a que se cumpla con la inspección de trabajo —concluyo—, para señalar que en el 540 es obligación el cumplimiento de las normas de vigilancia de seguridad en el trabajo y, en su caso, informar a autoridades de las deficiencias y violaciones que se observen en empresas y establecimientos. Esto lo demandamos año con año y sin embargo, no se le da la importancia a la inspección ni se le otorga presupuesto, siendo que estas actividades serían claves para evitar estas tragedias. La omisión también es corrupción. Gracias.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Juárez Rodríguez. Tiene el uso de la tribuna el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Julio Saldaña Morán: Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados, los trágicos sismos del mes pasado sacaron a flote una larga cadena de errores,

omisiones y negligencias que de no presentarse le hubieran ahorrado al país algo del mucho dolor que ha padecido.

Sin corrupción seguramente estaríamos hablando de una cifra menor de víctimas mortales y de damnificados.

Estos sismos también han revelado un sin fin de tareas pendientes como nos dejó el 85. Se creó la cultura de protección civil y se hicieron instituciones fuertes.

Este sismo también ha revelado un sin fin de tareas pendientes y muy en lo particular, por ejemplo, revisar los perfiles de los inspectores laborales y el incorporar dentro de los programas anuales de inspección que lleva a cabo la secretaría.

Y una prioridad de los pendientes, la revisión estructural de la edificación de determinados centros de trabajo, ese es un pendiente que hoy nos queda para que la Secretaría del Trabajo pueda incorporarlo y tengamos esa especialidad.

Porque el día de hoy, de acuerdo a los artículos y a la responsabilidad de la Ley Federal del Trabajo no están los estudios técnicos estructurales. Sin embargo, coincidimos y saludamos la buena intención del acuerdo presentado por la diputada Georgina Zapata en días pasados.

Incluso, apoyamos el mismo, sin embargo, queremos invitar a este pleno a reflexionar si en verdad creemos que el personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social está capacitado para llevar a cabo revisiones estructurales en las distintas edificaciones. Creemos que no, porque el análisis del riesgo estructural es un área de ingeniería civil que requiere un alto grado de especialización. Pero escuché en la tribuna a la diputada y eso me da el punto de coincidencia.

Dijo que vamos a recurrir y se va acompañar con técnicos especializados en el estudio estructural, con la especialidad que demandamos y se requiere para evitar próximos accidentes en que lamentemos pérdida de vidas.

En el PRD desde luego que estamos a favor de salvar vidas y estamos a favor de mejorar todo lo que sea en bien de la nación mexicana. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Saldaña Morán. Tiene el uso de la tribuna el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

El diputado Héctor Barrera Marmolejo: Con su venia, presidente. Sin lugar a dudas el 19 de septiembre es un día que jamás se nos olvidará a todos los mexicanos. Es un día trágico, estamos de luto y seguimos de luto la patria de México.

Los sismos de los días 7 y 19 de septiembre dejaron una profunda huella en la conciencia de los mexicanos. Estos lamentables acontecimientos representaron el dolor y la tristeza de muchos hogares del centro y sureste de México, pero también propiciaron la solidaridad espontánea de miles de ciudadanos para ayudar a los mexicanos en desgracia, como ocurrió en el terremoto de 1985.

Los mexicanos demostramos solidaridad una vez más. Es fuerza que nos une y alienta para superar los tiempos difíciles de la patria. En Acción Nacional también expresamos nuestro más sincero reconocimiento a las mujeres, a los hombres y jóvenes que participaron activamente en las tareas de auxilio a la población y rescate de los sobrevivientes.

Las secuelas de muerte y destrucción que dejaron ambos temblores son incalculables. Hasta el día de ayer el sismo del 19 de septiembre había provocado la muerte de 363 personas en la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Estado de México, Guerrero y Oaxaca. A estas cifras se deben añadir las víctimas y daños ocasionados por el temblor del 7 de septiembre en Oaxaca y Chiapas donde hay 300 mil personas damnificadas. De acuerdo con datos del gobierno federal, los dos sismos provocaron daños materiales en 153 mil viviendas, 12 mil 931 escuelas y mil 225 edificios históricos.

Ahora bien, una vez superada la emergencia, nos encontramos en la etapa de reconstrucción, un proceso que implica el esfuerzo de todos los mexicanos sin excepción alguna y justamente el punto de acuerdo que nos ocupa resulta fundamental en este sentido.

Es necesario que las diversas autoridades refuercen las medidas de inspección en aquellos inmuebles que resultaron afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre, a fin de garantizar la seguridad de las personas que ocupan dichos inmuebles.

En Acción Nacional nos pronunciamos a favor que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las demás autoridades federales, estatales, revisen las condiciones estructurales de los centros laborales para garantizar que las condiciones de trabajo no representan peligro para los trabajadores. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el sector patronal es-

tá obligado a garantizar la seguridad de los trabajadores en cada uno de los centros laborales del país.

Diputadas y diputados, en Acción Nacional respaldamos todas las acciones preventivas encaminadas a proteger la integridad de los trabajadores, pero sobre todo de todos los ciudadanos en general.

Es por ello que nos unimos a este punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que refuerce las acciones de inspección estructural de los centros laborales y de las entidades afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, a fin de garantizar las condiciones de seguridad para los trabajadores y que se hagan públicos los resultados de las inspecciones realizadas, tales como el número de centros de trabajo revisados, restricciones totales o parciales y, en su caso, los lugares que fueron sancionados por incumplimiento de la ley.

Es relevante también, que se nos pase un censo absoluto y total de cómo se va a aplicar el Fonden en todas las entidades federativas, sin discriminación alguna. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Barrera Marmolejo. Agotada la lista de oradores. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el presente punto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba el presente punto de acuerdo.

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado. Comuníquese.

SE EXHORTA A LA SAGARPA, PARA QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA EL DESTINO OTORGADO A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA: COMPONENTE PROAGRO PRODUCTIVO

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De conformidad con el artículo 76, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado Armando Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa para que informe a la opinión pública el destino otorgado a los recursos asignados al Programa de Fomento a la Agricultura, en el componente Proagro Productivo. Adelante, diputado.

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Con su venia, estimado presidente. Estimados diputados. El tema que nos ocupa el día de hoy no es un tema menor. Es el resultado del dictamen formulado por parte de la Auditoría Superior de la Federación y entregado a esta soberanía el pasado mes de julio, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de la Sagarpa para verificar los recursos asignados al Programa de Fomento a la Agricultura, en el componente de Proagro Productivo.

Este programa tiene como finalidad el mejoramiento de la productividad agrícola a través de la compra de fertilizantes y semillas, productos de control fitosanitario, mano de obra, maquinaria, equipo e implementos agrícolas, acceso al crédito y adquisición de combustibles, entre otros aspectos.

Resulta grave, muy grave y lastimoso para el erario público que la auditoría haya arrojado, entre otros, los siguientes resultados: pagos en demasía por más de 47 millones de pesos al autorizar incentivos por superficies superiores a las que correspondían, pago de apoyos por casi 5 millones de pesos a personas que fallecieron antes de la fecha de la autorización, es decir, en la Sagarpa se les paga a los muertos; 147 servidores públicos que no se excusaron de intervenir en actividades directamente vinculadas a los asuntos relacionados con el componente, mostrando un claro conflicto de intereses en el desempeño de su cargo.

Se reportaron más de 25 mil beneficiarios que no acreditaron la vinculación de incentivos por casi 80 millones de pesos. Es decir, hay un claro desvío de recursos de más de 113 millones de pesos en la Sagarpa.

La auditoría realizada acredita una desafortunada e injustificable falta de control en el otorgamiento, actualización de padrones y en el seguimiento de apoyos asignados al componente de Proagro Productivo.

Indiscutiblemente es obligación de los servidores públicos encargados de la ejecución de cualquier presupuesto y programa actuar con probidad en el cumplimiento de su encargo, dignificar la función pública, tan desprestigiada en nuestro país, pero es evidente que en la Secretaría de Agricultura esto no ha ocurrido.

Por eso al interior del Grupo Parlamentario de Acción Nacional vemos con enojo y decepción la actuación de los servidores públicos de Sagarpa, quienes destinaron de manera inadecuada los recursos correspondientes a la ejecución del Programa de Fomento Agrícola, principalmente, insisto, en el componente de Proagro Productivo.

Tomando en cuenta lo anterior, es apremiante en esta coyuntura de discusión del proyecto del Presupuesto de Egresos 2018, vigilar el ejercicio de los recursos para que sean aplicados en los programas o componentes a los que fueran asignados.

Es, pues, necesario llevar a cabo un verdadero ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de manera oportuna. Nuestro país ya está harto, los mexicanos ya estamos cansados de que los recursos públicos no lleguen a la gente, que los servidores públicos no ejerzan el gasto con el fin establecido, que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal no cumplan cabalmente con el encargo conferido.

Los resultados de esta auditoría muestran, pues, que el secretario Calzada, quien está al frente de la Sagarpa, conoce muy bien el campo, pero el campo de golf, donde pasa más tiempo que con los campesinos de este país.

Nos queda muy claro que el titular del ramo desconoce la problemática del sector agroalimentario de este país. Pues solo así se explica que en estos dos años que lleva a cargo de la dependencia, no haya podido solventar las observaciones de la auditoría y siga desviando dinero público para otros fines que no fueron autorizados por este Congreso.

No omito comentar que esta proposición que hoy expongo a su consideración fue aprobada por unanimidad en la Tercera Comisión de la Comisión Permanente el pasado verano.

Por todo lo antes expuesto y derivado de la necesidad de conocer cuál fue el destino que se le dio al recurso establecido, desde esta tribuna levantamos enérgicamente la voz para exhortar al secretario José Calzada Roviroso, a fin de que explique a la población sin dilación ni engaño alguno, el destino concedido a los recursos otorgados a Proagro Productivo.

Espero contar con su apoyo, compañeros, pues es deber de los legisladores vigilar el destino y la aplicación efectiva de los recursos públicos que esta Cámara autoriza al Ejecutivo para su ejercicio. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a informar a la opinión pública sobre el destino de los recursos asignados al Programa de Fomento a la Agricultura, componente Proagro Productivo, a cargo del diputado Armando Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal Armando Rivera Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones III y VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a la consideración del Pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución por el que la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), para que informe a la opinión pública el destino otorgado a los recursos asignados al programa de Fomento a la Agricultura: Componente Proagro Productivo, con base en las siguientes:

Consideraciones

Primera. El pasado 30 de junio de 2017 la Auditoría Superior de la Federación presentó la Primera Entrega de Informes Individuales Cuenta Pública 2016. En el sector de desarrollo rural pesca y alimentación elaboró la Auditoría Financiera y de Cumplimiento (16-0-08100-02-0288 288-DE), cuyo objetivo es fiscalizar la gestión financiera de los organismos que reciban y administren recursos públicos.

Segunda. La muestra auditada de 10,796,980.4 miles de pesos representa el 99.5% de los recursos ejercidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación durante el ejercicio 2016 en el programa S259 “Programa de Fomento a la Agricultura” mediante el Componente “Proagro Productivo”, los cuales se aplicaron en la partida 43101 “Subsidios a la Producción”.

Tercera. Como parte del dictamen a dicha revisión, el 29 de mayo de 2017, la Auditoría determinó el que se presentaron las siguientes irregularidades: “Falta de control en el otorgamiento y seguimiento de los apoyos, lo cual originó que se efectuaran pagos en demasía por 47,424.0 miles de pesos debido a que se autorizaron incentivos por superficies superiores o en estratos distintos de los que correspondían; se pagaron apoyos por 4,637.3 miles de pesos a personas que fallecieron con anterioridad a la fecha en que se autorizaron, así como a 174 servidores públicos sin demostrar que, en su caso, se hayan excusado de intervenir en las actividades directamente vinculadas con los asuntos relacionados con el componente, situaciones que contravienen la normativa aplicable al componente; en la base de datos se reportó que 25,064 beneficiarios no acreditaron la vinculación del incentivo por 79,498.1 miles de pesos; en la delegación estatal de la Sagarpa en el estado de Puebla se identificaron tres predios que recibieron apoyos por 58.4 miles de pesos en los que se sembró un cultivo distinto, así como un caso por 56.0 miles de pesos que al momento de la verificación física el predio no contaba con indicios de haber sido sembrado; además, un beneficiario no presentó la vinculación del incentivo por 16.0 miles de pesos y no se cuenta con el expediente que acreditara la elegibilidad de un beneficiario apoyado por 56.0 miles de pesos”¹.

Cuarta. El 19 de julio de 2017, presenté ante la Comisión Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a fin de que aclare el destino otorgado a los recursos asignados al Programa de Fomento a la Agricultura, principalmente en el Componente de Proagro Productivo.

Quinta. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada el mismo día para su estudio y dictamen, a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Sexta. El 1 de agosto de 2017, la Tercera Comisión aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo, que se mantuvo por varias sesiones en la agenda de discusión y votación de la Comisión Permanente. No obstante, la conclusión del periodo de sesiones impidió su aprobación por el Pleno, por lo que la propuesta de acuerdo se archivó en los expedientes de dicho órgano.

Séptima. En la antesala de la discusión y votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2018, es indispensable que esta Cámara de Diputados tenga claridad respecto de uno de los rubros más destacados del gasto social, como es el Proagro Productivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), para que informe a la opinión pública el destino otorgado a los recursos asignados al programa de Fomento a la Agricultura: Componente Proagro Productivo.

Nota

<http://www.asf.gob.mx.9091/informes.aspx>. Núm. de Auditoría: 208.

Cámara de Diputados, Recinto Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de octubre de 2017.— Diputado Armando Rivera Castillejos (rúbrica).»

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Armando Rivera. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el punto de acuerdo presentado se considera de urgente u obvia resolución.

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Vamos a hacer la votación de urgente u obvia, señor diputado, para poder entonces entrar a la discusión y posteriormente si es otro tema, le damos la palabra.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Al no considerarse de urgente u obvia resolución, el presente punto de acuerdo se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, sonido en la curul del diputado Hugo Cabrera. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz (desde la curul): Gracias, diputado. Nada más para comentar y decirle a mi amigo y paisano, el diputado Armando Rivera, que lamento que no se le haya pasado la información. Desde el 8 de septiembre en la Comisión de Agricultura, de la cual soy...

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Perdón, diputado. No se obsequió el asunto de urgente u obvia.

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz (desde la curul): No, nada más...

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: No podemos discutir el tema aquí, se va a discutir en comisiones.

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz (desde la curul): No, solamente es una precisión, presidente...

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Y le pido que las observaciones se hagan en ese espacio.

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz (desde la curul): Que ya está el tema solventado, ya fue recibido el informe de Sagarpa, se le hará llegar por parte de la Comisión de Agricultura. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado.

El diputado Salvador Zamora Zamora (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver sonido en la curul del diputado Salvador Zamora. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Salvador Zamora Zamora (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido, solamente para lamentar que no se haya podido discutir este tema en el pleno, en esta máxima tribuna de la nación. Y, bueno, decir que Movimiento Ciudadano siempre va a estar a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas, particularmente en temas que tienen que ver con personas que más lo necesitan en este campo, con los afiliados a este programa tan importante para los campesinos de México. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Reitero, no se obsequió la urgente u obvia, solo para equilibrar —como lo ha hecho el presidente de la Mesa— las intervenciones le doy la palabra al diputado Armando Rivera. Brevemente, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos (desde la curul): Opiniones del diputado Hugo Cabrera. Está aclarando que ya la Sagarpa dio respuesta a algo que no se votó en la Comisión Permanente y no me obsequian aquí la votación para que el secretario Calzada aclare. Entonces, cómo es que ya aclaró algo que no se le ha pedido.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Reitero, diputado, no se obsequió lo urgente u obvio, la discusión se traslada a la comisión.

POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU
SOLIDARIDAD A LOS COMUNICADORES
LEONARDO ANTONIO CURZIO GUTIÉRREZ,
RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID Y MARÍA
AMPARO CASAR PÉREZ, Y CONDENA
CUALQUIER ACTO QUE PUDIERA
CONSIDERARSE COMO CENSURA

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De conformidad con el artículo 76, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jesús Zambrano Gri-

jalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su solidaridad a los comunicadores Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez, Ricardo Raphael de la Madrid y María Amparo Casar Pérez, y condena cualquier acto que pudiera considerarse como censura, suscrito también por el diputado Francisco Martínez Neri. Adelante, diputado.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en el noticiero radiofónico Enfoque, de Radio Mil, el pasado miércoles 4 de octubre, el periodista Leonardo Curzio anunció que renunciaba al programa noticioso matutino en razón de que fue presionado para despedir a dos de sus colaboradores con el pretexto, según la empresa, de que su programa tenía baja audiencia en esos minutos.

Una vez más se presenta el mismo esquema de censura que ejercen los medios de comunicación y presumiblemente el gobierno federal o funcionarios del mismo. En muchas ocasiones, desde el Grupo Parlamentario del PRD, hemos insistido en que es necesario garantizar los derechos de las audiencias respecto del abusivo ejercicio del poder sobre los medios de comunicación, sea por presiones externas o porque así conviene a algunos intereses políticos.

Justamente el impulso que dimos en su momento para aprobar la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones obedeció a nuestra convicción de construir un marco jurídico que permitiera ir abriendo a la libre competencia el espectro radioeléctrico de nuestro país, especialmente en radio y televisión, pero también junto con ello, de manera sustancial para que los derechos de las audiencias se plasmaran en la Constitución y en la ley de la materia, con el propósito de que se respetaran plenamente.

En un Estado democrático es fundamental que se respete la libertad de expresión y la libertad de prensa, que haya mayores espacios para la participación de los ciudadanos, que se eleve el nivel del debate público en los medios de comunicación, y sobre todo, que se logre la democratización de los medios de comunicación, lo cual debe ser un ejercicio compartido entre los diversos actores políticos, concesionarios y la opinión pública, es decir las audiencias.

Es por eso que este caso que nos ocupa es muy delicado, dado que estamos en el inicio del proceso electoral más amplio y complejo que hayamos tenido en toda nuestra his-

toria contemporánea, que renovará la Presidencia de la República, la totalidad del Congreso de la Unión y habrá elecciones locales en casi todos los estados de la República.

Por ello justamente, la libertad de expresión y opinión en los medios de comunicación debe estar garantizada, y en paralelo, el derecho de las audiencias debe prevalecer sobre cualquier interés particular. El hecho que referimos por la información que ha trascendido a la opinión pública, el del noticiario Enfoque, nos da elementos suficientes para suponer que estamos frente a un caso de censura de periodistas y comunicadores, así como de la violación a los derechos de las audiencias que en otros países —hay que decirlo— no solo están garantizados, sino que cuentan con mecanismos que permiten su exigibilidad y protección.

Por lo anterior, proponemos que esta Cámara de Diputados exprese su solidaridad a los comunicadores Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez, Ricardo Raphael de la Madrid y María Amparo Casar Pérez, y que condene cualquier acto que pudiera ser considerado como censura. Asimismo, proponemos que el Ifetel, en ejercicio de sus facultades investigue este caso y actúe en consecuencia, para hacer prevalecer el Estado de derecho.

No es una actitud antiempresarial la nuestra, sino de defensa de derechos. El Grupo Parlamentario del PRD se pronuncia por el pleno respeto del derecho de las audiencias y de la libertad de expresión, así como por la integridad de las y los periodistas y comunicadores, porque son parte sustancial de toda democracia.

No debemos permitir que en nuestro país, México, se hagan excepciones y como legisladores debemos velar por que prevalezcan los preceptos constitucionales fundamentales y uno de ellos es sin duda la libertad de expresión.

Quiero informar, presidente, compañeras, compañeros diputados, que el punto de acuerdo que aparece publicado en la Gaceta originalmente tres aspectos, en búsqueda de un acuerdo entre los diversos grupos parlamentarios se redujo a dos, eliminando una parte que se refería a la posible participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que de parte de una de las bancadas, del PRI, se planteó, de acuerdo con sus consideraciones, que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no podía intervenir en un asunto entre particulares y en búsqueda del consenso, entonces, junto con otras modificaciones para que estuviera apegado plenamente a las leyes vigentes, quedaría de la siguiente manera:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa su solidaridad con los comunicadores Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez, Ricardo Raphael de la Madrid y María Amparo Casar Pérez, y condena cualquier acto que pudiera ser considerado como censura.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones dé vista al defensor de audiencias para que inicie una queja por las conductas de los directivos de la empresa Núcleo Radio Mil, respecto a posibles violaciones cometidas contra lo establecido en el capítulo IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Y hacemos entrega a la Secretaría de la misma, o a la Mesa, la Secretaría. Y es cuanto, señor presidente. Muchas gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual esta soberanía expresa su solidaridad a los comunicadores Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez, Ricardo Raphael de la Madrid y María Amparo Casar Pérez, y condena cualquier acto que pudiera considerarse censura, suscrita por los diputados Francisco Martínez Neri y Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que abajo suscriben, diputadas y diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo que disponen los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, con base en las siguientes:

Consideraciones

El pasado miércoles 4 de octubre, el periodista y politólogo Leonardo Curzio anunció en el noticiero Enfoque, espacio que conducía desde hace dieciocho años, que esa sería la última vez que dirigía el programa noticioso matutino, explicando que era una decisión personal que se originaba en la petición de uno de los directivos de la estación para despedir a dos de sus colaboradores: Ricardo Raphael y María Amparo Casar, basándose en que, durante las Tertulias —así denominaban este espacio de discusión y análisis político— disminuían los índices de audiencia.

En muchas ocasiones, desde el Grupo Parlamentario del PRD hemos insistido en que es necesario garantizar los derechos de las audiencias, respecto al abusivo ejercicio

del poder que se realiza desde las directivas de las empresas de comunicación, sea por presiones externas o porque así conviene a sus intereses, sin importar cuál es el sentir de aquellos que, a través de su aceptación, las hacen rentables: las audiencias.

Justamente el impulso que dimos en su momento a la reforma constitucional en materia de Telecomunicaciones obedeció a nuestra convicción de construir un marco jurídico que permitiera ir abriendo a la libre competencia el espectro radioeléctrico, que diera las bases jurídicas para que nuevos actores pudieran ofrecer servicios de radio y televisión, y, sustancialmente, para que los derechos de las audiencias quedaran plasmados en la Constitución y en la Ley de la materia.

Para nosotros es fundamental que todo lo anterior se traduzca en una mayor riqueza en cuanto a la libre expresión y circulación de las ideas, a mayores espacios para la participación de todos los actores sociales interesados, a un mayor y mejor debate público en radio y televisión, a espacios más amplios para el libre ejercicio de la crítica, en síntesis, para la democratización de los medios de comunicación.

Es por ello que este caso que nos ocupa es muy delicado, porque estamos en el inicio del proceso electoral para elegir presidente de la república, senadores, diputados, gobernadores, diputados locales, alcaldes, etcétera, y justamente la libertad de expresión y opinión en los medios de comunicación debe estar garantizada y en paralelo, el derecho de las audiencias debe prevalecer sobre cualquier interés particular.

No nos puede resultar indiferente que en el programa Enfoque Noticias, dirigido por Leonardo Curzio, y como él mismo lo dio a conocer, su renuncia obedeció a presiones de su propio medio de comunicación, cuyos directivos le solicitaron que despidiera a Ricardo Raphael y a María Amparo Casar del programa. Este hecho, de confirmarse, nos da elementos para suponer que estamos frente a un caso de censura a los periodistas y comunicadores, así como a la violación a los derechos de las audiencias que, en otros países, no sólo están garantizados, sino que cuentan con mecanismos que permiten su exigibilidad y protección.

Esta situación debe revertirse toda vez que el marco jurídico que define el derecho de audiencias fue concebido para proteger la libertad de expresión así como los derechos colectivos de los ciudadanos en la materia, y la integridad de

los periodistas y comunicadores en contra de este tipo de abusos que consideramos reprobables.

En nuestro país, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que:

***Artículo 256.** El servicio público de radiodifusión de interés general deberá prestarse en condiciones de competencia y calidad, a efecto de satisfacer los derechos de las audiencias, para lo cual, a través de sus transmisiones brindará los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y veracidad de la información, además de fomentar los valores de la identidad nacional, con el propósito de contribuir a la satisfacción de los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución. Son derechos de las audiencias:*

...

II. Recibir programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad;

En el mismo sentido, los Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, establecen en el artículo 5 fracción III, que constituyen derechos de las audiencias:

III. Ejercer libremente, sin persecución o investigación judicial o administrativa alguna, el derecho de información, de expresión y de recepción— de contenidos audiovisuales a través del Servicio de Radiodifusión y del Servicio de Televisión y/o Audio Restringidos, el que no será objeto de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes aplicables;

Es por lo anterior que, en caso de que así lo consideren los comunicadores Leonardo Curzio, María Amparo Casar y Ricardo Raphael, tienen el derecho para presentar las denuncias correspondientes en contra de quienes pudieran haber ejercido abusivamente el poder, dentro de la concesionaria de telecomunicación o desde el propio gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometidos con la libertad de expresión y los derechos de las y los mexicanos, sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa su solidaridad con los comunicadores Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez, Ricardo Raphael de la Madrid y María Amparo Casar Pérez y condena cualquier acto que pudiera ser considerado como censura.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones dé vista al defensor de audiencia para que inicie una queja por las conductas de los directivos de la empresa Núcleo Radio Mil, respecto a posibles violaciones cometidas contra lo establecido en el Capítulo IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2017.— Diputados: Francisco Martínez Neri y José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbricas).»

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Jesús Zambrano. Ya fue leída la modificación al punto de acuerdo presentado, por lo tanto y para los efectos del artículo 100, del Reglamento de nuestra Cámara, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el punto de acuerdo presentado se considera de urgente u obvia resolución.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Para los efectos del artículo 100, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente u obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se considera de urgente u obvia resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de nuestra Cámara, se han registrado para la discusión de esta propuesta diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios que se encuentran aquí en la Cámara de los diputados, y por acuerdo de los diferentes grupos se va a conceder el uso de la palabra por un minuto y desde su curul a las diputadas y diputados que han estado inscritos.

Por tanto, tiene el uso de la palabra, desde su curul, la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlama-

rio de Nueva Alianza, hasta por un minuto, adelante, diputada. Sonido en la curul de la diputada, por favor. Sonido en la curul de la diputada, por favor. Adelante, diputada.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): Compañeras y compañeros legisladores, en recientes días nos enteramos que el periodista y politólogo Leonardo Curzio dejaría el noticiero Enfoque. Lo anterior ante la exigencia del Grupo Radio Mil de que salieran de dicha emisión Ricardo Raphael y María Amparo Casar.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que no es posible construir una democracia si no imperan las condiciones necesarias para garantizar la libertad de expresión.

Justamente para garantizar y hacer valer la libertad de expresión se incluyó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, un capítulo que establece que las audiencias tendrán el derecho de recibir programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones, que fortalezcan la vida democrática de la sociedad mexicana.

Del mismo modo, queremos subrayar que nuestro compromiso es con la defensa de la libertad de expresión, ya que es mediante la libre manifestación de las ideas como se construye la democracia.

Las y los diputados turquesa estamos convencidos de que un público más informado, que escucha opiniones diversas es más exigente con sus gobernantes, es un derecho humano, el cual exigimos.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ocampo Bedolla. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un minuto. La diputada quiere hacer uso de la tribuna, no se lo podemos negar. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladoras, legisladores y ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso. Como lo hemos dicho en Movimiento Ciudadano en ocasiones anteriores, en México la libertad de expresión vive una grave crisis, con la revelación del espionaje a través de Pegasus, las y los mexicanos confirmamos que a este gobierno no le gusta la crítica ni el diálogo democrático.

Hoy, una vez más, se pretende callar a una de las pocas voces libres y críticas que se encuentran en los medios de comunicación.

Diré algo real, en este país, desafortunadamente, cuando algo no le parece al gobierno, extrañamente algunos periodistas desaparecen, algunos se encuentran asesinados y otros a los que les va medianamente bien se les saca del aire.

No es el único caso el que hoy nos atañe, está el caso anterior de Carmen Aristegui. La continua salida de los medios de las voces y personajes que se muestran críticos con el sistema hablan en el fondo del enrarecido ambiente que ha creado alrededor de todas estas salidas el gobierno, que obedecen en muchos casos a códigos no escritos en los medios de comunicación y que las decisiones de estos medios responden enteramente a lo que ya sabemos aquí y todos lo conocemos: a presiones económicas y no a fines públicos, a pesar de que los espacios a través de los cuales transmiten son concesiones públicas. Y público no significa al servicio del partido en el gobierno.

Lo que sucedió es que los dos comentaristas en el espacio de Curzio dijeron claramente que era ridícula la propuesta del PRI acerca de los plurinominales y que era una verdadera burla a la gente que se estuviera diciendo que se daba recurso y que se quisiera que los recursos se le entregaran en las manos a Peña Nieto, para que decidiera en el desastre a dónde iban a ir, y que se usarían políticamente.

Y casualmente, después de esto, le piden a Curzio que los saque del aire, a María Amparo Casar y, por supuesto, a Ricardo Raphael. Él no acepta y es lo que hoy nos tiene aquí. El IFT no ha podido y no ha querido actuar para atender la preocupante crisis de contenidos en los medios.

Por supuesto, se trata aquí también de censurar a los que subimos a hablar en contra, de que se acallen las voces...

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: ...de las y los comunicadores que están disintiendo con quienes están hoy en el gobierno. Y lo decimos aquí: queremos vivos a los periodistas, los queremos con su voz en los espacios que le pertenecen al pueblo.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: No más acallados, no más muertos, no más asesinados y no más falta de transparencia en los medios de comunicación, para solo sacar las versiones del PRI y de su gobierno...

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: ...que está por ser oposición, porque la gente no aguanta más. Es cuanto, presidente.

El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Corichi García. Tiene el uso de la voz el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Sonido en la curul del diputado. Adelante, diputado.

El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (desde la curul): Gracias, presidente. La semana pasada, concretamente el día miércoles 4 de octubre, Leonardo Curzio, investigador, comunicador y analista político renunció a su cargo como conductor del programa Enfoque Noticias, y director de noticias del Núcleo Radio Mil.

Al momento de explicar las razones que motivaban su renuncia destacó la exigencia de los directivos de la estación para despedir a sus compañeros y colaboradores Ricardo Raphael y María Amparo Casar, aduciendo que durante uno de sus segmentos, denominado La Tertulia, los índices de la audiencia eran demasiados bajos.

En primer lugar, el sistema económico en el que vivimos y nos desenvolvemos está determinado por la oferta y la demanda, mediante este principio básico nuestro modelo económico crea riqueza y bienestar para todos, sin embargo una empresa que no es rentable está destinada a desaparecer y las empresas radiofónicas no pueden abstraerse de lo anterior.

En ese sentido, estamos ante un conflicto laboral entre dos particulares, por tal motivo dicha disputa tendrá que ser resuelta por las instancias indicadas y por las autoridades competentes.

Por todo lo anterior, consideramos que este asunto no compete resolver a la Cámara de Diputados, dejemos que sean

las instancias encargadas de impartir justicia en materia laboral quienes resuelvan la controversia suscitada entre Enfoque Noticias y el señor Curzio.

Al tenor de lo expuesto con anterioridad, manifiesto que mi grupo parlamentario votará en contra del presente punto de acuerdo, pero no puedo dejar de recalcar que el Partido Verde tiene un firme compromiso a favor de la defensa de los derechos de las audiencias y también, por supuesto, de la libertad de expresión y de prensa, esenciales para la subsistencia y de un régimen democrático como el nuestro. Es todo.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Márquez Alvarado. El uso de la voz, para el diputado Virgilio Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido en la curul del diputado, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): Decía Nicolás Maquiavelo que el fin justifica los medios. En este caso es aplicable esa frase, porque el fin es deshacerse de la molestia de un crítico que debe utilizar los medios de comunicación para ejercer libremente su profesión.

La renuncia y despido de los periodistas del Núcleo Radio Mil es una franca violación a la Ley Federal de Telecomunicaciones. ¿Qué órdenes recibió el corporativo Radio Mil para proceder a la cancelación de los servicios de los periodistas? ¿Dónde está la autoridad del órgano constitucional autónoma, el IFT, responsable de cumplir y hacer cumplir la ley? Los periodistas tienen coartada la libertad de expresión.

Morena ha presentado, entre otras, una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para defender los derechos de la libertad de expresión también desde el punto de vista laboral. Es una iniciativa que otorga a los periodistas la objeción de conciencia, pero para garantizar los derechos y libertades, tanto de los informadores, como de los ciudadanos a ser informados, para que las instrucciones del Poder Ejecutivo no vulneren la libertad de expresión.

Votaremos este punto de acuerdo a favor porque es preciso que la autoridad competente, con apego a su autonomía constitucional, cumpla con lo que la ley mandata, porque así como han amenazado, violentado y asesinado a periodistas que denuncian al gobierno, también imponen una mordaza a quienes osan poner en evidencia la impunidad,

la corrupción y la podredumbre que está llevando a nuestro país a la debacle económica, política y social. Gracias, compañeros.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Caballero Pedraza. Tiene el uso de la voz el diputado Exaltación González Ceceña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto.

El diputado Exaltación González Ceceña: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. A todo el pueblo de México. Primero que nada, el Grupo Parlamentario del PAN le brinda y le otorga todo su apoyo al periodista Leonardo Curzio, así como a los comentaristas Ricardo Raphael y María Amparo Casar, por el severo golpe a su libertad de expresión.

La salida de Leonardo de Enfoque Noticias, es consecuencia sin lugar a dudas de haber incomodado o molestado con su ejercicio periodístico a quienes hoy están en el gobierno federal y prometieron mover a México.

Hay quienes confunden la situación. Los espacios periodísticos no son concursos de rating, son espacios de la sociedad y cualquier periodista tiene derecho a hacer uso de ellos.

En el PAN estamos cansados de ver cómo sistemáticamente los gobiernos emanados del PRI intentan coartar la libertad de expresión y los periodistas están en constante peligro y temor.

El Grupo Parlamentario del PAN pedirá formalmente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que investigue a fondo de dónde viene este duro golpe a la libertad de expresión. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Exaltación González Ceceña. Tiene el uso de la voz la diputada Carolina Monroy del Mazo, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido en la curul de la diputada por favor. Sonido en la curul de la diputada. Adelante, diputada.

La diputada Carolina Monroy del Mazo (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Ser oposición es francamente muy sencillo, se trata simplemente de cuestionarlo todo, se trata de difamar, se trata simplemente de calumniar, de descalificar.

Estimados compañeros y compañeras, podemos disentir en la ruta pero me parece que convergemos precisamente en los propósitos. De ninguna manera podemos aceptar las insinuaciones absurdas que pretenden señalar al gobierno de la República como alguien que desea limitar la libertad de expresión.

Refrendamos no solamente el respeto e incluso admiración por periodistas, académicos tan serios e importantes como Leonardo Curzio, Ricardo Raphael y María Amparo Casar. Creemos que si algo habrá para ellos en el futuro es un amplio espacio de participación, su calidad así lo habrá de permitir.

Creemos también que la empresa Núcleo Radio Mil tiene absoluto control sobre sus decisiones y formas de administración.

Nuestro partido, el Revolucionario Institucional, desde luego que expresa su mayor compromiso con este punto de acuerdo que votaremos a favor, pero de ninguna manera, de ninguna manera asumimos esa insinuación —como lo dije en un principio— de las fuerzas oscuras que desean obstaculizar las diferentes ideologías, los diferentes puntos de vista, y desde luego, coartar la libertad de expresión.

Nuestro principio democrático fundamental precisamente consiste en garantizar, como un partido de demócratas, justamente esa libertad para converger también en el disenso. Muchísimas gracias, que tengan muy buena tarde. Gracias.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Carolina Monroy. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el punto de acuerdo presentado con las modificaciones de los promoventes, se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si el punto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo con la modificación presentada por el promovente.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el acuerdo con la modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado, comuníquese.

Continúe la Secretaría.

DICTÁMENES DE DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

*Declaratoria de Publicidad
Octubre 12 del 2017.*

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 50 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, numeral 1, fracción I, 81, numeral 1, 84, 85, 157 fracción I, 176 y 180 numeral 2, fracción II y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la minuta en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la minuta. En el apartado "**Descripción de la Minuta**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de ésta en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "**Consideraciones**", las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del 03 de junio de 2014, la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación. Fundado en lo dispuesto por el artículo 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 numeral 1, fracción I, 164 numerales 1,2 y 5, 169 y 175 del Reglamento del Senado, la Mesa Directiva del Senado de la República ordenó que el proyecto se turnara a las comisiones de Educación y de Estudios Legislativos del Senado para su estudio y dictamen.
2. Con fecha del 02 de febrero de 2017, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó el Dictamen en comento con 73 votos a favor. En consecuencia, la Mesa Directiva del Senado turnó la iniciativa a la Cámara de Diputados para efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017, fue recibida la **Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación**. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo el día 10 de febrero de 2017 e inició el análisis correspondiente.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

III. DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

- La minuta enviada por el Senado de la República en calidad de Cámara Emisora propone reformar los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación a fin de garantizar la publicación de libros de texto gratuito en plataformas digitales.
- Como argumentos presentados por la Senadora Herrera Anzaldo se destacan los siguientes:
 1. El proceso evolutivo de la educación en México puede entenderse a través del seguimiento de los planes y programas de estudio que derivan de las políticas públicas en materia educativa, siendo las de mayor relevancia:
 - a. El Plan Nacional de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria impulsado por Jaime Torres Bodet, -también conocido como plan de once años por su duración que comprendió el periodo de 1959 a 1970- que destaca por implantar el programa de Libros de Texto Gratuito (LTG), mediante la fundación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito (Conaliteg) en 1959.
 - b. La reforma educativa de 1970 a 1976, de la cual surgen la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos.
 - c. El programa de modernización educativa de 1988 a 1994, que tuvo por objetivo implementar los principios de democratización y modernización en la educación del país, con especial atención a zonas urbanas, rurales e indígenas a partir de los medios electrónicos de comunicación disponibles.
 - d. La Reforma Integral de Educación Básica (2009-2011), que centró la atención en la calidad educativa, el desarrollo de competencias y la implementación de principios pedagógicos.
 - e. La Reforma Educativa de 2013, cuya implementación obedece al objetivo de garantizar la calidad de la educación en sus aspectos materiales, metodológicos, pedagógicos y en la docencia.
 2. Se argumenta que a partir de los retos que surgen como parte de la Reforma Educativa de 2013, es necesario asegurar la idoneidad de los materiales y

¹ Sin referencias adicionales del Senado



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

métodos educativos para todas las modalidades de enseñanza obligatoria en nuestro país. Lo anterior es jurídicamente compatible con el principio de igualdad, estipulado en el artículo 2º de la Carta Magna, así como en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

3. Para la promovente es de gran importancia modernizar y hacer obligatorio el uso de herramientas tecnológicas, toda vez que la publicación vía internet del contenido vertido en los libros de texto gratuito no se ha realizado por un mandato estipulado en la Ley General de Educación. De este modo, la propuesta busca dar certeza jurídica a la publicación digital de los materiales educativos editados por la CONALITEG.

Consideraciones que motivan el sentido de la Minuta

- A partir de los argumentos antes expuestos, la Cámara de Origen realizó una exhaustiva investigación y revisión de la iniciativa propuesta por la entonces Senadora Herrera Anzaldo, que derivó en las siguientes consideraciones:
 1. Los libros de texto en el Sistema Educativo Nacional
 - Se reconoce que históricamente, la función social del libro de texto gratuito es reducir los costos asociados a la adquisición de la educación, tal como lo plantearan en su tiempo los idearios de la educación José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet.²
 - Para sustentar dicho argumento, el Senado retoma las declaraciones del presidente Adolfo López Mateos pronunciadas en el decreto de creación de la CONALITEG, quien señala que "(la gratuidad de la educación) sólo será plena cuando además de las enseñanzas magisteriales los educandos reciban, sin costo alguno para ellos, los libros que les sean indispensables en sus estudios y tareas circunstanciales"³.
 - Asimismo, se destaca que hacia 1980, en la administración del presidente José López Portillo, se determinó la necesidad de descentralizar

² Referencia citada por el Senado: Torres Bodet, Jaime. Memorias.

³ Referencia citada por el Senado: Diario Oficial (13 de febrero de 1959). Decreto que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=196156&pagina=4&seccion=0



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

administrativamente a la CONALITEG con el fin de dotar a la institución con una mayor autonomía técnica y orgánica. A partir de este momento, se argumenta, la CONALITEG ha cumplido con su función esencial, a la par que busca la diversificación de los libros y materiales educativos.

2. Legislación en la materia.
 - La Cámara de Origen considera que la propuesta en comento es congruente con el artículo 3º de la Constitución Política en su primer y tercer párrafos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 3o.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

(...)

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (...)."

- De acuerdo con el Dictamen del Senado, en la consideración de que tanto la producción como la distribución de libros de texto gratuito se encuentran estipuladas en el artículo 12 de la Ley General de Educación, la cual "en su artículo 12, fracción V, establece que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la atribución de fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación preescolar, primaria y secundaria. Mientras que la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

complementarios que la Secretaría les proporcione será responsabilidad de las autoridades educativas locales.”

3. Recursos Educativos Abiertos (REA)

- La Cámara de Origen consideró compatible la iniciativa de la Senadora Herrera con el concepto de *recursos educativos libres*, al respecto se dice lo siguiente:

“El contenido de este tipo de recursos (los recursos educativos libres) está caracterizado por ser libre, abierto y con las menores restricciones posibles en el uso de los recursos, tanto técnicas, como legales o de precio. Estas propiedades deben traducirse en materiales convenientes, eficaces, económicos, sostenibles y disponibles para cada alumno y docente. De esta forma, los Recursos Educativos Abiertos ayudan a cumplir con el modelo de las 4 A’s (Availability (disponibilidad), Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad)”.⁴

Lo anterior implica que la modificación propuesta propiciaría una mayor participación de las instituciones nacionales en la consolidación de material educativo en la sociedad del conocimiento, al tiempo que refuerza la accesibilidad y gratuidad de la educación en México.

4. La política educativa actual y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- El Senado de la República considera que la proposición en comento es compatible con las líneas de política pública de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, que desde 2013 fueron definidas en los planes siguientes:

⁴ Referencia citada por el Senado: Centro para la Investigación e Innovación Educativas. OCDE. *El Conocimiento Libre y los Recursos Educativos Abiertos*. 2008.

<http://www.oecd.org/spain/42281358.pdf>



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

a. Plan Nacional de Desarrollo.

Se observa que la Minuta propuesta es compatible con el eje de política "México con Educación de Calidad", en específico con los siguientes puntos:

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Líneas de acción.

- Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada en que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos. Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo.

Estrategia 3.3.5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

Líneas de acción

- Definir una política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura.
- Estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas. Crear plataformas



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes.

- Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas.
- Equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos.

b. Programa Sectorial de Educación.

- La Cámara de Origen argumenta lo siguiente:

“En este programa se reitera como prioridad asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la que describe de manera precisa en unos de sus fines “la educación es un derecho humano fundamental que debe estar al alcance de todos los mexicanos. No basta con dar un espacio a los alumnos en las escuelas de todos los niveles; es necesario que la educación forme parte de la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, [...], el entendimiento del entorno, la protección del ambiente, la puesta en práctica de habilidades productivas”.

Reconoce que los constantes cambios en el entorno mundial representan un reto para el conocimiento y capacitación, por lo que el uso de las herramientas que las tecnologías de la información nos ofrecen es hoy una alternativa, manteniendo la gratuidad de los libros de texto.”

c. Estrategia Nacional Digital

- Se argumenta que la Estrategia en comento “es el documento que guía las acciones y políticas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación. Tiene el objetivo de incorporar estas tecnologías a la vida cotidiana de las personas, de las empresas y del propio gobierno. Esta



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

estrategia surge en respuesta a la necesidad de aprovechar el potencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como elemento catalizador del desarrollo del país. La incorporación de las TIC en todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas, organizaciones el gobierno, tiene múltiples beneficios que se traducen en una mejora en la calidad de vida de las personas.”

- El Senado considera que la presentación de la estrategia implica el reconocimiento de las TIC como catalizador del desarrollo y como elemento clave en la mejora de la calidad de vida. Por lo tanto, se identifica una estrecha relación entre la Estrategia Nacional Digital y la paulatina resolución de los retos que enfrenta el Sistema Educativo Nacional en la transición de nuestro país hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

d. Programa Institucional del CONALITEG 2014-2018

- De acuerdo con el Senado, la propuesta es congruente con la programación institucional de la CONALITEG. Sobre la revisión de la pertinencia de la iniciativa en comento, consideran que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito:

“Admite, también, que por un tiempo serán complementarios de los libros de texto y otros materiales en soporte físico, pero es previsible que para cierto tipo de aprendizajes terminen por sustituir a los materiales impresos o en soporte material (...) En este sentido la implementación de políticas públicas eficientes debe ser permanente y fortalecida en su ámbito legal y más aún si han demostrado que su aplicación no es incompatible con las acciones federales planteadas; por el contrario; resulta complementaria con sus objetivos, presentes y futuros.”

5. Recomendaciones internacionales

- En un análisis de la regulación internacional en la materia, se observa la compatibilidad de la propuesta con otros instrumentos internacionales. En



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la tracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

un primer momento, hace referencia a la fundamentación basada en el respeto al derecho a la educación, que se respalda en:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 26.1, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 13.1 (derecho a la educación)
- La Declaración del Milenio y el Marco de Acción de Dakar de 2000 (compromiso con la educación de calidad)
- Por otro lado, se da un peso especial a la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial de 2003 sobre la Sociedad de la Información y la consecuente Declaración de París de 2012 sobre los REA, de la que se extraen como obligaciones de los Estados las siguientes:
 - Fomentar el conocimiento y el uso de los recursos educativos abiertos.
 - Crear entornos propicios para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
 - Reforzar la formulación de estrategias y políticas sobre recursos educativos abiertos.
 - Promover el conocimiento y la utilización de licencias abiertas.
 - Apoyar el aumento de capacidades para el desarrollo sostenible de materiales de aprendizaje de calidad.
 - Impulsar alianzas estratégicas en favor de los recursos educativos abiertos.
 - Promover la elaboración y adaptación de recursos educativos abiertos en una variedad de idiomas y de contextos culturales.
 - Alentar la investigación sobre los recursos educativos abiertos.
 - Facilitar la búsqueda, la recuperación y el intercambio de recursos educativos abiertos.
 - Promover el uso de licencias abiertas para los materiales educativos financiados con fondos públicos.
- Finalmente, se hace referencia a la posición de la OCDE respecto al acceso libre a los recursos educativos, plasmada en el documento *El Conocimiento Libre y los Recursos Educativos Abiertos para promover los REA*,⁵ en el cual se indica que los gobiernos deben destinar fondos para la publicación y

⁵ Referencia citada: OCDE, *El Conocimiento Libre y los Recursos Educativos Abiertos para promover los REA* <https://www.oecd.org/spain/42281358.pdf>



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

promoción de materiales didácticos desarrollados dentro de las instituciones financiadas con fondos públicos. Igualmente importante es la apertura de los archivos digitales nacionales y las colecciones de los museos al sector de la educación.

6. Acceso a internet en México y TICS
 - La Cámara de Origen retoma la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que indica que:
"El acceso a las tecnologías digitales es predominante entre la población joven del país: de los 12 a los 17 años, el 80 por ciento (de la población) se declaró usuaria de Internet en el 2014. Entre los niños de 6 a 11 años, el acceso es igualmente significativo (42.2 por ciento) y es de esperar que crezca con rapidez. Sin embargo, también se observa que la proporción decae conforme aumenta la edad. Para el siguiente grupo, de 18 a 24 años, la proporción se reduce a dos de cada tres, mientras que (sólo) la mitad de los adultos jóvenes, (de 25 a 34 años) dispone de las habilidades y condiciones para realizar tareas específicas en Internet. Aunque los usuarios de más de 44 años representan menos de la mitad de la población adulta, puede destacarse que incluso entre los de más de 55 años, al menos uno de cada diez declaró hacer uso de Internet."

A partir de las estadísticas citadas, el Senado considera la propuesta pertinente al atender al sector joven de la población que muestra un aumento en la demanda del acceso a la información vía internet, como lo muestran las gráficas siguientes:

⁶ Elaboración del Senado de la República, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía



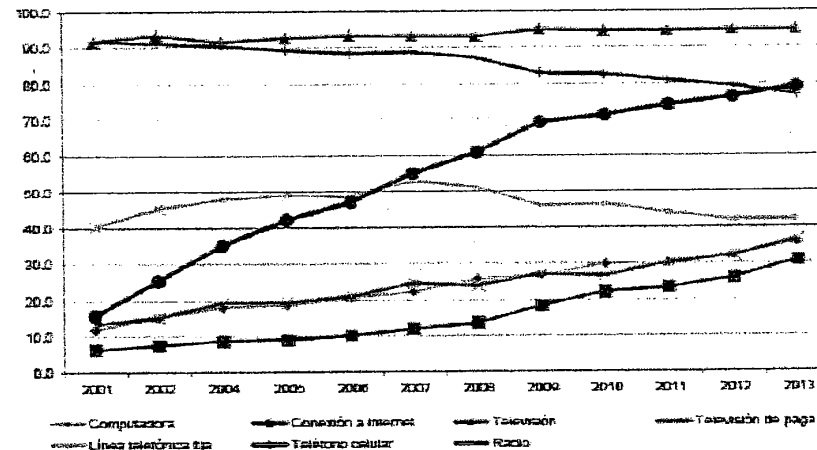
Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

Disponibilidad de TIC en los hogares
2001-2013
Por ciento

Gráfica 1

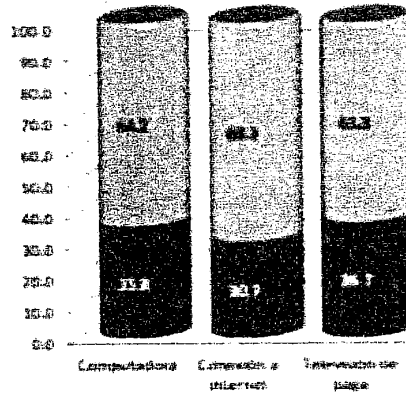


Fuente: Elaborado con datos del INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2013. [http://www.ineci.inec i.org.mx](http://www.ineci.ineci.org.mx)

Disponibilidad de TIC en los hogares

Penetración de tecnologías seleccionadas
2013
Por ciento

Gráfica 2



Penetración de tecnologías seleccionadas

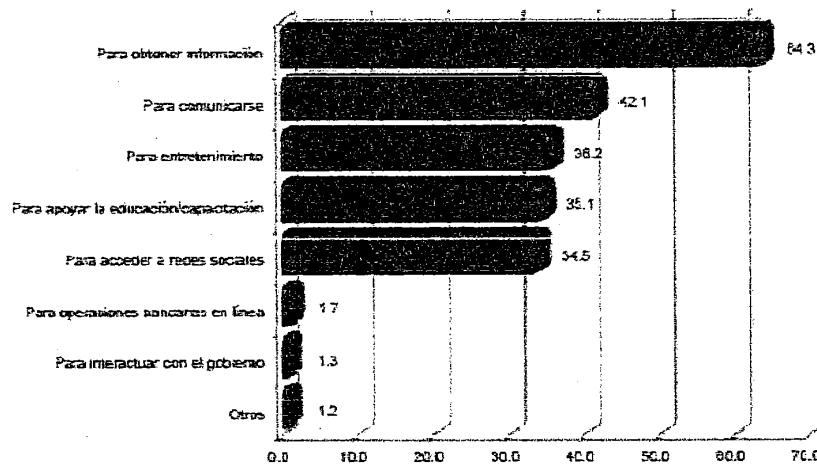


Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

Principales usos de internet
2013
Por ciento



Fuente: Elaborado con datos del INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2013.
<http://www.inegi.org.mx/>

Principales usos de internet



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

Modificaciones al proyecto de decreto

- Se indica que, tras la revisión exhaustiva de la propuesta, las y los senadores coinciden en lo esencial con las motivaciones de la senadora. Sin embargo, a fin de fortalecer el texto normativo se considera necesario realizar una serie de cambios a la redacción propuesta por la legisladora sin que éstos alteren el propósito de las disposiciones planteadas para quedar como sigue:

Ley General de Educación vigente	Proyecto de la Sen. Herrera Anzaído	Propuesta de las dictaminadoras
<p>Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:</p> <p>I.-...y II.-...</p> <p>III.- Elaborar, mantener actualizados y editar, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;</p> <p>SIN CORREALTIVO</p>	<p>Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:</p> <p>I.-...y II.-...</p> <p>III.- Elaborar, mantener actualizados y publicar en internet los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:</p> <p>I.-...y II.-...</p> <p>III.- Elaborar, mantener actualizados y editar, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.</p> <p>Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad</p>

TRANSITORIOS	
<p>PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>SEGUNDO. La Secretaría deberá establecer las provisiones necesarias para que todo el material incluido en los libros de texto gratuitos cumpla con las disposiciones en materia de protección de propiedad intelectual, derechos de autor y demás</p>

- Una vez fundamentado el sentido de la Minuta, el Senado de la República presentó ante la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL EDUCACIÓN

ÚNICO. Se reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I.-... y II.-...

III.- Elaborar, mantener actualizados y editar, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

IV.-... a XIV.-...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Secretaría deberá establecer las previsiones necesarias para que todo el material incluido en los libros de texto gratuitos cumpla con las disposiciones en materia de protección de la propiedad intelectual, derechos de autor y demás disposiciones que garanticen la seguridad jurídica de las obras.

TERCERO. Los procedimientos de la publicación en plataformas digitales de los libros de texto gratuitos los fijará la Secretaría de Educación Pública, observando que su consulta esté disponible al inicio de cada año lectivo escolar en la página



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

oficial de la Secretaría y en los medios electrónicos o virtuales de comunicación que considere compatibles para la publicación del material educativo.”

IV. CONSIDERACIONES

- Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora examinamos, en calidad de Comisión Revisora, con especial atención e interés los argumentos expresados por el Senado de la República respecto a la Minuta en comentario. Nos congratula observar un extenso trabajo legislativo que tiene como objetivo la juiciosa y pertinente revisión de la Ley para su mejoramiento continuo en beneficio de las y los estudiantes de nuestro país.
- Al observar un análisis riguroso de la problemática planteada, así como la serie adecuaciones que la proposición recibió en el Senado de la República, determinamos aprobar en sus términos la minuta en comentario por las siguientes razones:
 1. Coincidimos con la Cámara de Origen en que la legislación en materia educativa demanda dos cualidades fundamentales para la educación en México: la gratuidad y la calidad. Desde la Ley Suprema se enuncian estas características:

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

...

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos **garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.**

(...).”

2. En el mismo sentido, la Ley General de Educación en su artículo 2º confirma que **“todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad [...]** todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional”; por lo que la calidad en el sector educativo incluye garantizar el cumplimiento de sus objetivos y el funcionamiento de los procesos y estructuras para mejorar y hacer eficiente el alcance del conocimiento.
3. El cabal cumplimiento de estas demandas depende de factores de múltiple naturaleza, entre los que destacan la pertinencia y accesibilidad a los medios didácticos, no sólo para alumnos y maestros, sino también para los demás agentes que participan en el proceso educativo.
4. Respecto a los libros de texto gratuitos, la LGE distribuye facultades entre las autoridades responsables de cada una de las fases de su publicación y distribución. En su artículo 12, fracción V, establece que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la atribución de fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación preescolar, primaria y secundaria. Mientras que la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione será responsabilidad de las autoridades educativas locales.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

5. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coincide con los proponentes en que la digitalización de los materiales educativos es parte de la globalización del conocimiento, así como una consecuencia de los avances en materia de tecnología e interconectividad de la sociedad actual. Ante la velocidad de los cambios en la era de la información, compartimos las palabras de la investigadora Dulce María Cituk y Vela del Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE):

“El contexto de modernidad de los medios de comunicación, en los cuales, de alguna manera están inmersos niños, adolescentes y jóvenes, permite desarrollar un interés en éstos, que a su vez, facilita el manejo de los mismos, situación aprovechable por los profesores al enfocarlo a la tarea educativa, quienes a su vez, mediante cursos en línea u otras opciones obtendrán la actualización correspondiente para el manejo didáctico de la Tecnología Educativa.”

6. En este sentido, consideramos como positiva y necesaria para las y los estudiantes la implementación de las herramientas tecnológicas como la publicación digital. Estas estrategias se suman a las herramientas con las que cuenta la Secretaría de Educación Pública para asegurar el derecho a la educación, en las que el libro de texto gratuito ha tenido un papel fundamental.
7. La modificación propuesta fortalece las atribuciones de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), que de acuerdo con su estatuto orgánico, establece lo siguiente en su artículo segundo:

“Artículo 2.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en lo sucesivo ‘la Comisión’, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la edición e impresión



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

de los libros de texto gratuitos, así como de toda clase de materiales didácticos similares”

8. Toda vez que se entiende al libro de texto como un elemento constituyente del sistema educativo nacional (contemplado en el artículo 10, fracción IV, de la Ley General de Educación sobre los planes, programas, métodos y materiales educativos), la CONALITEG, según el artículo tercero de su estatuto orgánico, “se sujetará a las políticas, estrategias y prioridades que determine el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora de Sector, en el marco del Programa Sectorial de Educación”.
9. Coincidimos con la Cámara de Origen en que la modificación propuesta eleva a rango legislativo disposiciones que correspondían a la política pública, como hace constar el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en su objetivo 5.4, línea de acción 5.4.2, la cual establecía: “Fomentar la producción de libros mediante coediciones y tecnologías digitales”, o el Programa Institucional 2014-2018 de la CONALITEG, que establece como su misión:

“Ser el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que produce con eficiencia y distribuye puntualmente los libros de texto gratuitos y otros materiales y soluciones educativas que determine la Secretaría de Educación Pública, impresos o en distribución digital, a todos los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional sin excepción, incorporando en sus materiales y procesos los más recientes avances tecnológicos y promoviendo una cultura de reciclaje, desarrollo sustentable y profesionalización junto con las industrias nacionales editorial, del papel y de las artes gráficas y, como parte de este último ramo, tener en sus instalaciones de Querétaro una planta modelo.”



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

10. La propuesta en comento hace justicia a los años de esfuerzo de las autoridades educativas para impulsar la educación digital, vista como una evolución de diversos programas anteriores como Red Escolar, Enciclomedia, Habilidades Digitales para Todos (HDT), Mi Compu.Mx, el Programa Piloto de Inclusión Digital o el Programa @prende 2014-2016, al tiempo que fortalece el cuerpo jurídico del programa @prende 2.0, como parte de la Estrategia Digital Nacional.
11. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados determina aprobar en sus términos la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación presentada por el Senado de la República. Por lo tanto, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 12 a la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 12. ...

I.- y II.-...

III.- ...

Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

IV.- a XIV.-...



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/08_M

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Educación Pública deberá establecer las provisiones necesarias para que todo el material incluido en los libros de texto gratuitos cumpla con las disposiciones en materia de protección de la propiedad intelectual, derechos de autor y demás disposiciones que garanticen la seguridad jurídica de las obras.


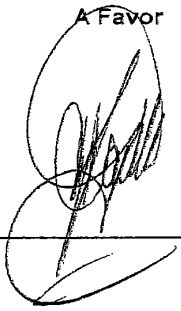

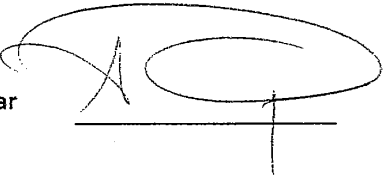

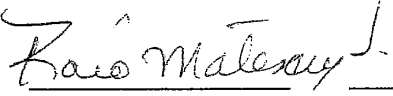


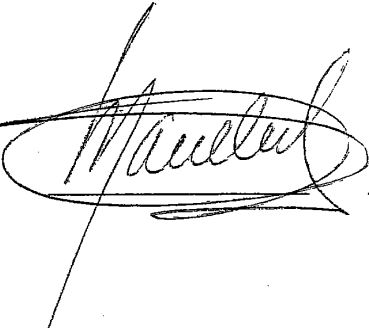
Tercero. Los procedimientos de la publicación en plataformas digitales de los libros de texto gratuitos los fijará la Secretaría de Educación Pública, observando que su consulta esté disponible al inicio de cada año lectivo escolar en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública y en los medios electrónicos o virtuales de comunicación que considere compatibles para la publicación del material educativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2017.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Hortensia Aragón Castillo Presidente		_____	_____
 Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz Secretaria		_____	_____
 Dip. Rocío Matesanz Santamaría Secretaria		_____	_____
 Dip. Martha Hilda González Calderón. Secretaria		_____	_____
 Dip. Matías Nazario Morales Secretario		_____	_____



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria

Dennis Ibarra



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria

[Signature]



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria

Patricia Aceves



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario

[Signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán Reyes
Secretaria

María Luisa Beltrán Reyes



Dip. Jorgina Gaxiola Lezama
Secretaria

Jorgina Gaxiola Lezama



Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano
Integrante

Laura Mitzi Barrientos Cano



Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo
Integrante

Manuel Jesús Clouthier Carrillo



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante



Dip. Magdalena Moreno
Vega
Integrante



Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante



Dip. Francisco Martínez Neri Integrante



Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Integrante



Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena Integrante



Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán Integrante

Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, secretaria. Y, de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple la declaratoria de publicidad. En las próximas sesiones estaremos procesando la votación respectiva.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.



Declaratorio de Publicidad.
Octubre 12 del 2017.

DICTAMEN POSITIVO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES CIVILES EN GENERAL O CUALQUIER PERSONA QUE SEAN BENEFICIADAS CON EL PRESUPUESTO PÚBLICO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte le fue turnada el pasado 29 de noviembre de 2016, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de transparencia.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de noviembre de 2016, el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- II. En la misma fecha, el Presidente y demás integrantes que conforman la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispusieron que esta Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Deporte para su estudio y dictamen.
- III. El 18 de abril de 2017, en sesión plenaria de la Comisión de Deporte, este dictamen fue aprobado en **sentido positivo** por **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

1. El Diputado Iniciante considera que la transparencia y rendición de cuentas son elementos sustanciales en un Estado Constitucional de Derecho, por ello indica que en México se ha legislado para implementar un



nuevo modelo que permita combatir y erradicar prácticas de opacidad, corrupción y el ejercicio discrecional de los recursos públicos.

2. Señala que en la transformación que vive México se hace necesaria la participación de una sociedad cada día más informada y actuante, que participe en la vigilancia del desempeño de sus gobiernos y de los servidores públicos, así como una ciudadanía empoderada que constituya el cambio de paradigmas para generar mejores condiciones para la democracia, la justicia y un desarrollo más igualitario.
3. En este orden de ideas, el Iniciante asevera que el artículo 6º Constitucional es la base jurídica sobre la que se construyen los nuevos sistemas nacionales de transparencia, anticorrupción y fiscalización; y dicho precepto da origen a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Puntualiza que como complemento a lo anterior, el pasado 16 de julio de 2016 se promulgaron las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, respondiendo con ello al objetivo de fortalecer la efectiva rendición de cuentas, regenerar la legitimidad del sistema democrático, renovar el pacto de confianza con los ciudadanos y reanimar la credibilidad de quienes sirven al Estado.

Subsiguientemente enlista las leyes promulgadas por el Ejecutivo Federal:

- Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos.
 - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
5. Detalla que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro de la Meta Nacional de contar con un México en Paz, contempla un diagnóstico en materia de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en el cual se menciona que en la Administración Pública del país existen diversos factores que inciden negativamente en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Asimismo indica que el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, estipula en su Objetivo 2: Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.

6. Manifiesta que la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción son temas transversales que también están relacionados con el deporte en México, es por ello que considera que para fortalecer lo estipulado en el artículo 4º Constitucional y para contar con una Ley General de Cultura Física y Deporte que permita exigir transparencia y rendición de cuentas a cualquier ente beneficiado por el presupuesto público, es que presenta esta Iniciativa que pretende cumplir con el reclamo de la sociedad de saber para



qué se destina y en qué se gasta el dinero de los impuestos, lo cual reitera, es un derecho legítimo y garantizado en la norma mexicana.

7. Finalmente presenta un cuadro comparativo entre el texto vigente y el propuesto:

Ley General de Cultura Física y Deporte	
Texto Vigente	Iniciativa
<p>Artículo 3. El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;</p> <p>VII. a XII. ...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes, estables y transparentes, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;</p> <p>VII. a XII. ...</p>
<p>Artículo 9. En la Planeación Nacional, se deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente Ley y su Reglamento.</p> <p>...</p> <p>La CONADE, en coordinación con la SEP, integrará el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con base en un diagnóstico nacional, estatal y municipal, debiendo contener al menos:</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional, y</p> <p>IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; <u>así como, su rendición de cuentas.</u></p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional;</p> <p>IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, y</p>



Sin correlativo	V. Mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el ejercicio de los recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
<p>...</p> <p>Artículo 21. El Director General tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la CONADE se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la CONADE y presentarlos a la Junta Directiva por lo menos dos veces al año;</p> <p>XI. a XLI. ...</p>	<p>...</p> <p>Artículo 21. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la CONADE se realicen de manera articulada, congruente, eficaz y transparente;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia, eficacia y transparencia con que se desempeñe la CONADE y presentarlos a la Junta Directiva por lo menos dos veces al año;</p> <p>XI. a XLI. ...</p>
<p>Artículo 58. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que como colaboradoras de la Administración Pública Federal les son delegadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales en términos de la presente Ley, la CONADE, con absoluto y estricto respeto a los principios de auto organización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos, podrá llevar a cabo acciones de fiscalización, supervisión, evaluación y vigilancia de los recursos públicos.</p>	<p>Artículo 58. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que como colaboradoras de la Administración Pública Federal les son delegadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales en términos de la presente Ley, la CONADE, con absoluto y estricto respeto a los principios de auto organización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos, podrá llevar a cabo acciones de fiscalización, transparencia, supervisión, rendición de cuentas, evaluación y vigilancia de los recursos públicos.</p>
<p>Artículo 66. Cualquier órgano ya sea público o privado de los reconocidos en este Título que reciba recursos del erario público, deberá presentar a la CONADE un informe semestral sobre la aplicación de los mismos y estarán sujetos a las auditorías financieras y</p>	<p>Artículo 66. Cualquier órgano ya sea público o privado de los reconocidos en este Título que reciba recursos del erario público, deberá presentar a la CONADE un informe semestral sobre la aplicación de los mismos y estarán sujetos a las auditorías financieras y</p>



evaluaciones que la misma CONADE determine.	evaluaciones que la misma CONADE determine en materia de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos.
Artículo 94. La CONADE formulará las normas y criterios requeridos en materia de instalaciones deportivo-recreativas, deportivas, del deporte en la rehabilitación y activación física deportiva. Para tal efecto, constituirá los fondos, fideicomisos o cualquier otro instrumento financiero que permita el transparente manejo de los recursos federales que para este objeto se destinen y que del uso de las instalaciones se obtengan.	Artículo 94. ... Para tal efecto, constituirá los fondos, fideicomisos o cualquier otro instrumento financiero que permita un manejo transparente y uso eficiente de los recursos federales que para este objeto se destinen y que del uso de las instalaciones se obtengan.
Artículo 151. Se considerarán como infracciones muy graves a la presente Ley, las siguientes: I. a II. ... III. El uso indebido de recursos públicos por parte de los sujetos destinatarios de los mismos; IV. a V. ...	Artículo 151. ... I. a II. ... III. El uso indebido de recursos públicos, así como el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos destinatarios de los mismos; IV. a V. ...

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Iniciativa, los miembros de la Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados suscriben el presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1. La Comisión de Deporte realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Iniciativa, a fin de valorar y dilucidar el presente Dictamen.
2. Tal y como cita el Iniciante, la trascendencia del artículo 6º Constitucional radica en los principios del derecho de acceso a la información, los cuales rigen a todos los órganos públicos del Estado mexicano y garantizan el acceso gratuito a la información pública sin necesidad de acreditar interés alguno, prevaleciendo el principio de máxima publicidad.



Partiendo de ello, los legisladores integrantes de la Comisión que suscribe, estiman que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno deben regir su actuación por la exigencia de la más alta eficiencia y por la rigurosa observancia de las disposiciones aplicables debido a que la transparencia empodera a la y genera confianza hacia las instituciones.

Respecto a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tal y como cita el Iniciante, contempla un nuevo diseño institucional, enfocado a eficientar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción como mecanismos claros de asignación de responsabilidades.

3. Por lo anterior, el objetivo general de esta Iniciativa radica en fortalecer la cultura física y el deporte mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

4. Respecto a la pretensión del proyecto, esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con el Iniciante porque el compromiso con la transparencia presupuestaria parte de la convicción de que todos los ciudadanos tienen el derecho a conocer cómo, en qué y para qué se gasta su dinero, así como a involucrarse en las decisiones públicas.

Con este tipo de proyectos se fortalece el compromiso establecido en el *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018*, con la transparencia presupuestaria y la participación ciudadana que permite al gobierno no solo que gaste menos sino que gaste mejor.

En este tenor, el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, ratifica que los esfuerzos emprendidos deben orientarse a resultados, así como optimizar el uso de los recursos públicos impulsando la transparencia y la rendición de cuentas en base al principio constitucional del artículo 134 que radica en la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

5. En conclusión, esta Comisión Dictaminadora coincide con el Iniciante porque la transparencia es un punto de partida para combatir la corrupción y el artículo 75 de la nueva ley es muy clara al señalar que cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos en México, tiene la obligación de rendir cuentas y específicamente en materia deportiva, el *Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018*, estipula la transformación del deporte mexicano a través de la mejora de los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables para un mayor aprovechamiento de los recursos, es decir, se reitera el precepto constitucional referente a la eficiencia del gasto público; por ello, al incorporar las modificaciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte propuestas por el Iniciante, estaremos exigiendo transparencia y rendición de cuentas a todos los actores del deporte mexicano que reciban recursos lo cual es un derecho legítimo.

Con base en lo expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Deporte reconocen y concluyen que es procedente aprobar en **sentido positivo** la presente Iniciativa, por lo que someten a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:



DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Artículo único. Se reforma la fracción VI del artículo 3, se adiciona una fracción V al artículo 9, se reforman las fracciones V y X del artículo 21, se reforma el artículo 58, se reforma el primer párrafo del artículo 66, se reforma el segundo párrafo del artículo 94 y se reforma la fracción III del artículo 151 todos de la Ley General de Cultura Física y Deporte para quedar como sigue:

Artículo 3. ...**I. a V. ...**

VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes, estables y transparentes, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;

VII. a XIII. ...**Artículo 9. ...**

...

...

I. y II. ...

III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional;

IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como, su rendición de cuentas.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se adoptarán las acciones y estrategias pertinentes, se dictarán los instrumentos normativos a que haya lugar y se formularán los planes operativos anuales que garanticen su ejecución, y

V. Mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el ejercicio de los recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.



Artículo 21. ...**I. a IV. ...**

V. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la CONADE se realicen de manera articulada, congruente, eficaz y transparente.

VI. a IX. ...

X. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia, eficacia y transparencia con que se desempeñe la CONADE y presentarlos a la Junta Directiva por lo menos dos veces al año;

XI. a XLI. ...

Artículo 58. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que como colaboradoras de la Administración Pública Federal les son delegadas a las Asociaciones Deportivas Nacionales en términos de la presente Ley, la CONADE, con absoluto y estricto respeto a los principios de auto organización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos, podrá llevar a cabo acciones de fiscalización, transparencia, supervisión, rendición de cuentas, evaluación y vigilancia de los recursos públicos.

Artículo 66. Cualquier órgano ya sea público o privado de los reconocidos en este Título que reciba recursos del erario público, deberá presentar a la CONADE un informe semestral sobre la aplicación de los mismos y estarán sujetos a las auditorías financieras y evaluaciones que la misma CONADE determine en materia de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos.

...
...

Artículo 94. ...

Para tal efecto, constituirá los fondos, fideicomisos o cualquier otro instrumento financiero que permita un manejo transparente y uso eficiente de los recursos federales que para este objeto se destinen y que del uso de las instalaciones se obtengan.

Artículo 151. ...**I. y II.**

III. El uso indebido de recursos públicos, así como el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos destinatarios de los mismos;

IV. y V.



TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2017


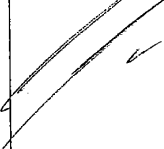

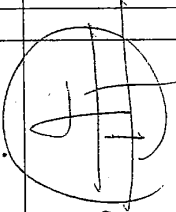

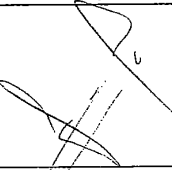

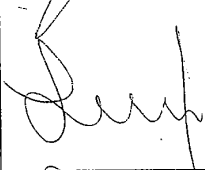

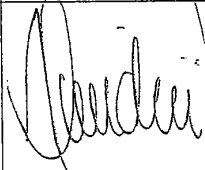

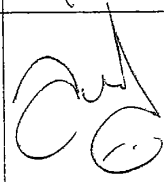
La Comisión de Deporte.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE





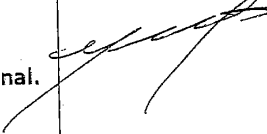





DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESIDENTE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Pablo Gamboa Miner Presidente GPPRI. Distrito 3. Yucatán			
SECRETARÍA				
	Dip. Montserrat Arcos Velázquez Secretaria GPPRI. Plurinominal. Tamaulipas			
	Dip. Flor Ángel Jiménez Jiménez Secretaria GPPRI. Distrito 4. Chiapas			
	Dip. Leydi Fabiola Leyva García Secretaria GPPRI. Distrito 35. Edomex			
	Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor Integrante GPPRI. Distrito 24 Edomex			
	Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval Secretaria GPPAN. Distrito 12. Gto.			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

	<p>Dip. Jacqueline Nava Mouett Secretaria GPPAN. Distrito. 8. B.C</p>			
	<p>Dip. Olga Catalán Padilla Secretaria GPPRD. Distrito. 29. Edomex.</p>			
	<p>Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez Secretaria PVEM. Plurinominal. Oaxaca</p>			
	<p>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López Secretario MORENA. Distrito 6.Ciudad de México</p>			
	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco Secretario PES. Plurinominal B.C.</p>			
<p>INTEGRANTES</p>				
	<p>Dip. Fidel Almanza Monroy Integrante GPPRI. Distrito 3. Edomex</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

	<p>Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones integrante GPPVEM. Distrito 5. Michoacán</p>			
	<p>Dip. Erika Irazema Briones Pérez Integrante GPPRD. Distrito 2. San Luis Potosí</p>			
	<p>Dip. María García Pérez Integrante GPPAN. Distrito 2. Querétaro</p>			
	<p>Dip. José Adrián González Navarro Integrante GPPAN. Distrito 6. Nuevo León</p>			
	<p>Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero Integrante GPPRI. Distrito 7. Sonora</p>			
	<p>Dip. Miriam Deniss Ibarra Rangel Integrante GPPRI. Plurinomial Aguascalientes</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA






COMISIÓN DE DEPORTE

	<p>Dip. Renato Josafat Molina Arias Integrante GPMORENA. Distrito 25. CD MX</p>			
	<p>Dip. Luis Ernesto Munguía González Integrante GPMC. Distrito 5 Jalisco</p>			
	<p>Dip. Karen Orney Ramírez Peralta Integrante GPPRD. Plurinominal Veracruz</p>			
	<p>Dip. José Santiago López Integrante GPPRD. Distrito 20 Edomex</p>			
	<p>Dip. Cristina Sánchez Coronel Integrante GPPRI. Distrito 5. Edomex</p>			
	<p>Dip. Nadia Haydee Vega Olivas Integrante GPPAN. Plurinominal Sinaloa</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

	<p>Dip. Brenda Velázquez Valdez Integrante GPPAN. Plurinominal Nuevo León</p>			
	<p>Dip. Timoteo Villa Ramírez Integrante GPPRI. Distrito 1 Guanajuato</p>			
	<p>Dip. Claudia Villanueva Huerta Integrante GPPVEM. Distrito 21 CD MX</p>			
	<p>Dip. Beatriz Vélez Núñez Integrante GPPRI. Distrito 07. Guerrero</p>			

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, secretaria. Y, de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple la declaratoria de publicidad. En las próximas sesiones estaremos procesando la votación respectiva.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, Y LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario (Exp. 6179)

Declaratoria de Publicidad.
Octubre 12 del 2017.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnado para su dictamen el oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelven Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80, 81, 82, 95, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, la Comisión de Transportes ha elaborado el presente dictamen relativo a la Minuta antes mencionada.

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica el proceso legislativo de la minuta, así como su recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la Minuta.

En el apartado de “Contenido de la Minuta”, se aborda el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y que determinan el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario (Exp. 6179)

evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones del Senado, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, en la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado José Hernán Cortés Berumen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley del Registro Público Vehicular, y la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
2. En la misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente remitió dicha iniciativa, a través del oficio CP2R1A.2684, a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, para su dictamen.
3. El 13 de octubre la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley del Registro Público Vehicular, y la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
4. En sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados del Congreso de la unión aprobó el proyecto de decreto mencionado.
5. En esa misma fecha, la cámara baja remitió al Senado de la República el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario (Exp. 6179)

Ley del Registro Público Vehicular, y la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Este documento fue recibido por la Cámara de Senadores el 30 de noviembre de 2016.

6. El 6 de diciembre de 2016, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores envió el oficio No. DGPL-1P2A.-4506, mediante el cual remite el proyecto de decreto señalado a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, para su dictamen.

5. El 18 de enero de 2017, las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, ambas del Senado de la República, aprobaron, con modificaciones, la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley del Registro Público Vehicular, y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

6. El 22 de marzo de 2017, la Cámara de Senadores aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley del Registro Público Vehicular, y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

7. Esa misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República mediante oficio CD-LXIII-I-1P-117, devolvió a la Cámara de Diputados la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para efectos de la Fracción E, del artículo 72 Constitucional.

8. En sesión del 28 de marzo de 2017 de la Cámara de Diputados, se dio cuenta del oficio de la Cámara de Senadores con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto en comento.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario (Exp. 6179)

9. Esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió el oficio DGPL 63-II-1-2115, mediante el cual dictó el trámite de turnar el asunto a “la Comisión de Transportes, para dictamen”, asignándole el expediente número 6179.

CONTENIDO DE LA MINUTA

1. La iniciativa que dio lugar a la minuta que aquí se dictamina, tenía el propósito de actualizar las leyes señaladas, conforme con la modificación constitucional en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicada en el DOF el 29 de enero de 2016. En pocas palabras, la iniciativa buscaba sustituir el nombre de la capital, “Distrito Federal” por “Ciudad de México”, en su carácter de entidad federativa. En otros casos, simplemente se homologó al enmarcar a la Ciudad de México dentro de las “entidades federativas”.
2. En este sentido, las comisiones de la Cámara de Senadores coincidieron con la Minuta con “el fin de adecuar el lenguaje jurídico, el cual es esencial [para] la seguridad jurídica que la ley debe proveer en cualquier estado de derecho”.
3. No obstante, sin modificar las reformas propuestas elaboradas por la Cámara de Diputados, las comisiones dictaminadoras del Senado de la República agregaron al proyecto de decreto un Segundo Transitorio, el cual señala: “Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto”. De igual forma, la Cámara revisora corrigió el título del proyecto decreto, aprobado por la Cámara de origen, el cual mencionaba a la Ley de Vías Generales de Comunicación cuando en realidad este ordenamiento no era modificado. Con esta adición y esta corrección, el proyecto de ley entra en el supuesto de la fracción E, del artículo 72 Constitucional. Cabe mencionar que el dictamen de las comisiones del Senado no hace mención a los motivos que dieron lugar a la adición del artículo transitorio.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario (Exp. 6179)

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Los integrantes de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados observamos que la Cámara de Senadores aprobó prácticamente en sus términos la minuta, salvo por el artículo transitorio que agregó y la corrección del título del proyecto de decreto. En este sentido es de aprobarse las modificaciones a las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del Registro Público Vehicular, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- II. Por lo que respecta al artículo transitorio añadido por la Cámara de Senadores, esta Comisión no ve inconveniente alguno en que se agregue (en los términos propuestos), pues no modifica el propósito principal que originó la iniciativa. Por el contrario, al señalarse que cualquier disposición en contrario al decreto se verá derogada, se está brindando mayor congruencia al texto de la norma y aportando a la certeza jurídica. En lo que toca a la corrección del título del proyecto de decreto, es evidente que la propuesta del Senado se apega a una mejor técnica legislativa. Por tal motivo, quienes dictaminamos consideramos que es de aprobarse en sus términos la minuta, con las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores.

Por las consideraciones expuestas, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39 y 45 numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quienes integramos la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario (Exp. 6179)

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 63 y 74 Ter, fracción II, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 63.- Las personas físicas y morales autorizadas por los gobiernos de las entidades federativas para operar autotransporte público de pasajeros, y que utilicen tramos de las vías de jurisdicción federal, garantizarán su responsabilidad, en los términos de este capítulo, por los daños que puedan sufrir los pasajeros que transporten, sin perjuicio de que satisfagan los requisitos y condiciones para operar en carreteras de jurisdicción federal.

Artículo 74 Ter.- ...

I. ...

II. Cuando contando con concesiones o permisos estatales, municipales o de la Ciudad de México, se encuentren prestando el servicio de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado en los caminos y puentes, fuera de los tramos autorizados por la Secretaría;

III. a V. ...

Artículo Segundo.- Se reforman las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley del Registro Público Vehicular, para quedar como sigue:

Artículo 2.- ...

I.- a V.- ...

VI.- Entidades Federativas: Los estados de la república y la Ciudad de México;



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario (Exp. 6179)

VII.- Procuradurías: La Procuraduría General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y del Gobierno de la Ciudad de México;

VIII.- a X.- ...

Artículo Tercero.- Se reforma la fracción VII del artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para quedar como sigue:

Artículo 6 Bis. ...

I. a VI. ...

VII. Emitir recomendaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la Ciudad de México competentes y a los concesionarios para que en el ámbito de sus facultades promuevan medidas de Seguridad Pública para la adecuada operación del servicio público ferroviario;

VIII. a XIX. ...

...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIOS FERROVIARIO (EXP. 6179)

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.			


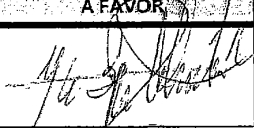




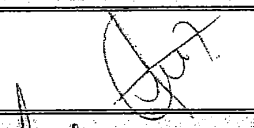

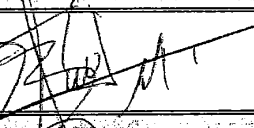

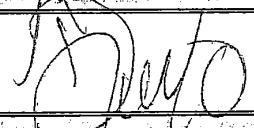









CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE
FEDERAL, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA LEY REGLAMENTARIA
DEL SERVICIOS FERROVIARIO (EXP. 6179)

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARÍA GRUPO PARLAMENTARIO PES.			
 DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
 DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			
 DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIOS FERROVIARIO (EXP. 6179)

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, secretaria. Y, de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple la declaración de publicidad. En las próximas sesiones estaremos procesando la votación respectiva.

LEY GENERAL DE DESARROLLO
FORESTAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

Declaratoria de Publicidad.
Octubre 12 del 2017.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, de acuerdo a los siguiente:

I. ANTECEDENTES

Primero- El 8 de noviembre de 2016, la Diputada Érika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 12, 22 y ¹²⁰129 y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

Segundo- En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen".

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez analizado el proyecto legislativo objeto del presente dictamen, referimos el siguiente:

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Un factor elemental para el desarrollo de la vida, son los bosques. México es un país rico y diverso en especies forestales, la superficie territorial del país es de 196.4 millones de hectáreas, de la cual una gran parte tiene potencial forestal. De acuerdo con el estudio FRA2005 de la FAO México se ubica en el lugar número 12 en cuanto a superficie forestal mundial, se estima que el país cuenta con 33.5 millones de hectáreas de bosques.

La importancia de los bosques radica en sus funciones naturales como la capacidad que de liberar oxígeno hacia el entorno donde se emplazan, siendo así necesarios para la respiración de otros seres vivos, así mismo reducen la cantidad de la concentración del toxico volátil que es el dióxido de carbono, un árbol es capaz de proporcionar el oxígeno necesario para cuatro personas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

El principal enemigo natural de las plantas son las plagas y enfermedades. Entre 1990 y 2011 se sufrió una pérdida de 38 mil 600 hectáreas por este problema.

Para 2012, las plagas y enfermedades estuvieron acompañadas por un factor mortal para los bosques del país, la sequía en este año se registró la pérdida de 61 mil hectáreas, cifra duplicada a la que se registró en los 11 años anteriores.

En la legislación vigente se tiene contemplado el aviso como la responsabilidad de los encargados de las áreas forestales para informar a la secretaría sobre alguna enfermedad forestal o plaga que atente contra los ejemplares para que esta tome las medidas correspondientes para el saneamiento forestal reportado.

Esta figura no se encuentra perfectamente limitada lo que genera una tardía respuesta por parte de las autoridades correspondientes. Tenemos que buscar reforzar esta acción para evitar contratiempos, por ello se propone el establecer una temporalidad como limite a la Secretaría para que pueda brindar respuestas oportunas, evitando así un mayor número de ejemplares infectados.

Encontramos que la propuesta se enmarque dentro de esta ley en la fracción III del artículo 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable donde se mencionan los objetivos de la ley se enuncia lo siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

III. Desarrollar los bienes y servicios ambientales y proteger, mantener y aumentarla biodiversidad que brindan los recursos forestales;

Y este objetivo se completa con el artículo 3, que define como objetivos específicos en la fracción XV:

XV. Regular la prevención, combate y control de incendios forestales, así como de las plagas y enfermedades forestales;

Es un objetivo expreso que proteger y mantener la biodiversidad de nuestros recursos forestales, interviniendo cuando estos se encuentren amenazados por plagas o enfermedades forestales, lo que se debe de garantizar es su oportuna intervención en estos casos.

La federación atiende las atribuciones señaladas en el artículo 12, fracciones XVIII y XXXV, sin embargo pueden establecerse mejores mecanismos y procedimientos para una actuación temprana que prevenga mayores riesgos fitosanitarios.

Por eso se propone modificar el artículo 12 para complementar estas fracciones adicionando los factores de atención oportuna y así complementar con los cambios que se proponen en otros artículos y quedando de la siguiente manera:

Artículo 12. Son atribuciones de la federación



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

I. a XVII. ...

XVIII. Establecer medidas de sanidad **oportunas** y ejecutar las acciones de saneamiento forestales **de manera inmediata**;

XXXV. Expedir los avisos y permisos **de manera oportuna y** según corresponda para el combate y control de plagas y enfermedades forestales, así como los certificados y demás documentación fitosanitaria para la exportación e importación de recursos forestales;

De acuerdo con la ley, la parte operativa, de control, atención y combate de las plagas es una atribución de la Comisión Nacional Forestal, como señala la fracción XXXV del artículo 22:

XXXV. Formular, coordinar y evaluar los programas y acciones de saneamiento forestal, así como diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales de **manera oportuna e inmediata**.

Una vez que se hagan los estudios fitosanitarios correspondientes, se deben ejecutar sin dilación las acciones y los programas. Por ello se agregan los términos "manera oportuna" y "manera inmediata" para que se entienda la urgencia ante los avisos o conocimientos de alguna plaga o enfermedad forestal.

"La comisión establecerá un sistema permanente de evaluación y alerta temprana" con el inicio del artículo 119, se encuentra sustento a las



Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Exp. 4506.

propuestas anteriores y no se genera duplicidad al ser una propuesta reiterativa.

Lo sustancial de esta iniciativa radica en modificar el segundo párrafo del artículo 120, para ingresar "**dentro de un plazo no mayor de los quince días hábiles siguientes a la fecha del aviso o alerta**" con esto obligamos a la secretaría a que brinde las autorizaciones para el combate de plagas o enfermedades forestales en un tiempo razonable, de esta manera la Comisión Nacional Forestal actúe de **manera oportuna e inmediata**.

Después de analizar el contenido de la iniciativa, las y los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresamos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Las plagas y enfermedades representan un riesgo para los ecosistemas forestales y, por lo tanto, para los medios de vida de las personas que los habitan y dependen de sus recursos y servicios ambientales.

En México se tienen registradas más de 200 especies de insectos y patógenos que provocan daños en los ecosistemas forestales. Estas afectaciones llegan a ser cuantiosas en términos económicos debido a la pérdida directa de productos forestales, así como en términos ambientales, por la pérdida de cobertura arbórea y el consecuente impacto a los distintos hábitat.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

Obtener una autorización de saneamiento por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en algunas regiones del país representa uno de los mayores obstáculos para atender eficientemente el problema de sanidad forestal.

En México, técnicas no sustentables de aprovechamiento forestal empleadas en el pasado por empresas privadas y paraestatales que contaban con concesiones causaron el empobrecimiento y degradación de los bosques y selvas, haciéndolos más vulnerables ante los ataques de plagas y enfermedades. Actualmente el riesgo de afectaciones se incrementa debido a los pocos incentivos que existen para establecer esquemas de manejo integral y diversificado de recursos forestales, que tienen el potencial de asegurar la conservación de los ecosistemas y, de este modo, brindar una solución efectiva al problema.

Si bien es cierto que la LGDFS y su Reglamento marcan los pasos a seguir cuando se detecta una plaga o enfermedad forestal, existe un vacío importante en cuanto a los plazos de actuación de la SEMARNAT para emitir una autorización de saneamiento. El reglamento de la LGDFS establece tiempos precisos de respuesta tanto de las autoridades como de los propietarios, salvo en un paso en particular, lo cual actúa en detrimento de la atención oportuna al problema sanitario.



DECRETAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

De acuerdo con el Reglamento de la LGDFS, una vez que se haya notificado sobre la existencia de una plaga o enfermedad forestal, la CONAFOR entrega a la SEMARNAT un informe técnico (artículo 147, Reglamento LGDFS) y, con base en éste, la SEMARNAT notifica y requiere a las personas que notificaron para que se realicen los trabajos de sanidad correspondientes (artículo 148, Reglamento LGDFS).

El Reglamento de la LGDFS especifica tiempos de acción para notificar a la autoridad competente sobre la detección de plagas y enfermedades forestales, para que CONAFOR entregue el informe técnico a SEMARNAT, y para que los notificados inicien los trabajos de saneamiento. Sin embargo, ni la LGDFS ni su Reglamento establecen un periodo específico para que la SEMARNAT otorgue el permiso de saneamiento.

Este vacío en el procedimiento abre la puerta para que las gerencias estatales no atiendan en ocasiones las solicitudes con prontitud, retrasando así el proceso de saneamiento forestal y provocando en muchas ocasiones, cuando el permiso es otorgado, la amplificación del problema a mayor superficie que la considerada originalmente.

Si bien es necesario contar con un plazo determinado para que SEMARNAT emita de manera expedita una autorización de saneamiento, el problema de la atención oportuna de plagas y enfermedades forestales trasciende la necesidad de establecer plazos de respuesta oportuna en el marco legal ya



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

que, de acuerdo con los entrevistados, también existen problemas causados por la falta de personal en SEMARNAT y CONAFOR, y por falta de coordinación y vinculación entre los tres niveles de gobierno para brindar la atención urgente que el tema merece.

El tema de sanidad forestal requiere, por su naturaleza, de mayor coordinación entre los diversos actores para identificar el problema, evaluarlo adecuadamente y canalizar los esfuerzos y recursos necesarios para solucionarlo.

Los problemas de sanidad no sólo vulneran la salud de los ecosistemas y la rentabilidad de las empresas forestales sino que tienen efectos adversos en las economías locales, incrementan los costos de conservación y restauración y afectan la competitividad del sector forestal nacional.

Por lo anterior expuesto y fundado, y para los efectos de lo previsto en la fracción "A" del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, somete a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el presente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 12, fracción XVIII; 22, fracción XXXV y, 120, segundo párrafo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

ARTICULO 12. Son atribuciones de la federación:

I. a XVII. ...

XVIII. Establecer medidas de sanidad **oportunas** y ejecutar las acciones de saneamiento forestales;

XIX. a XXXVII. ...

ARTICULO 22. La Comisión tendrá a su cargo la ejecución de las atribuciones que la presente Ley le confiere, así como todas aquellas que sean necesarias para poder cumplir con su objeto.

...

I. a XXXIV. ...

XXXV. Formular, coordinar y evaluar los programas y acciones de saneamiento forestal, así como diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales de **manera oportuna**;

XXXVI. a XXXIX. ...

ARTICULO 120. ...

La Secretaría expedirá los certificados y autorizaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias **dentro de un plazo no mayor de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la fecha del aviso o alerta** para el control de plagas y autorizaciones.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

...

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**


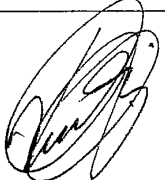
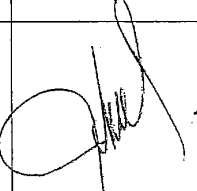
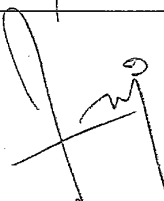




DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario	 A FAVOR		

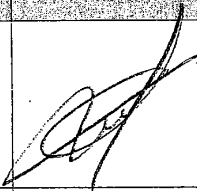
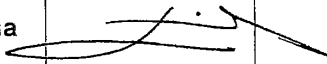
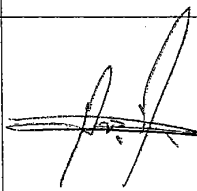



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			

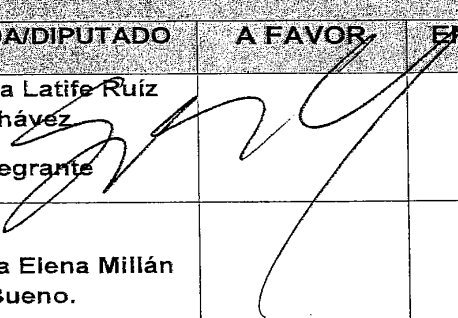
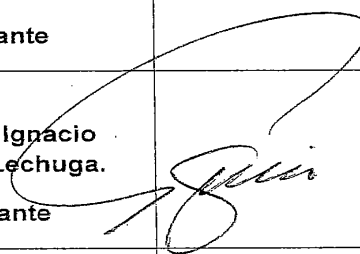
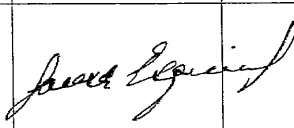


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EXP. 4506.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Sara Latife Ruiz Chávez Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, secretaria. Y, de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple la declaratoria de publicidad. En las próximas sesiones estaremos procesando la votación respectiva.